



Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC

INFORME

No. 20

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS

Presidencia de la República de Colombia
Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

Monitoreo a la implementación del Plan de Atención
Inmediata – componente familiar

Fecha de corte de información: 31 de diciembre de 2019
Fecha de elaboración: 15 de enero de 2020



RESULTADOS

41.370 ha

Total hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida



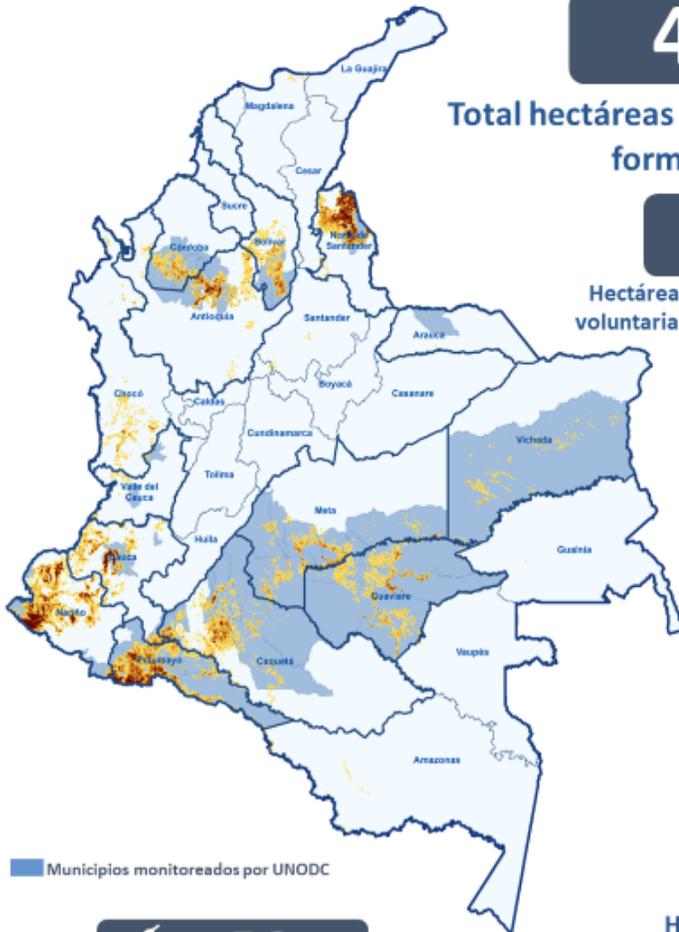
35.996 ha

Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC*

+

5.374 ha

Cultivos ilícitos con erradicación asistida reportada por la Fuerza Pública en Zonas PNIS



96%

De cumplimiento en la erradicación voluntaria

0,4%

Del área erradicada voluntariamente con persistencia** (resiembra o rebrote) de cultivos ilícitos (en 12 municipios visitados a 31 de diciembre de 2019)

60.087 ha

Hectáreas de cultivos ilícitos caracterizadas en línea base por UNODC

18.655

Encuestas aplicadas

56

Municipios

99.097

Familias Inscritas por PNIS

61.183

Familias con Asistencia Técnica Integral

58.846

Familias con seguridad alimentaria

5.701

Recolectores Vinculados a actividades de interés comunitario

45

Organizaciones prestando servicios de asistencia técnica integral

318.633

Visitas de asistencia técnica a predios de beneficiarios

\$29.529.961.268

Ahorro generado a los municipios (Estimando el valor de contratación de las actividades realizadas por los gestores comunitarios)

4.502,6

De vías terciarias o caminos de herradura con mantenimiento realizado por los recolectores

1.711

Espacios públicos con mantenimiento realizado por los recolectores

* El monitoreo realizado por UNODC para la verificación del cumplimiento de los compromisos de sustitución voluntaria y no resiembra de cultivos ilícitos se realiza sobre el marco de la unidad predial del beneficiario, por lo tanto, los cultivos ilícitos que existen de personas no inscritas en el PNIS no son objeto de este monitoreo.

** La persistencia se calcula cuando se cumple un año de la realización del primer pago



1. El PNIS ha vinculado 99.097 familias en 14 departamentos

Como resultado del proceso de concertación e inscripción de familias adelantando por el Programa, a la fecha de corte se han vinculado 99.097 familias beneficiarias al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS-. De las cuáles, 67.237 corresponden a cultivadores de ilícitos, 15.000 campesinos que no cultivan ilícitos, pero habitan en zonas afectadas por el narcotráfico y 16.860 son recolectores de hoja de coca.

Estas familias están ubicadas en 56 municipios de 14 departamentos, donde se concentra el 65% de los cultivos ilícitos del país según el censo SIMCI 2018. A continuación, se presenta la distribución porcentual de las familias vinculadas por departamento. La información detallada de vinculación se encuentra en el Anexo 1:

Tabla. Familias inscritas por departamento a 31 de diciembre de 2019

Departamento	Familias	Porcentaje de participación
Antioquia	11.778	11,9%
Arauca	496	0,5%
Bolívar	2.754	2,8%
Caquetá	12.951	13,1%
Cauca	5.685	5,7%
Córdoba	5.996	6,1%
Guainía	27	0,0%
Guaviare	7.251	7,3%
Meta	9.701	9,8%
Nariño	17.235	17,4%
Norte de Santander	3.000	3,0%
Putumayo	20.331	20,5%
Valle Del Cauca	1.066	1,1%
Vichada	826	0,8%

Entre los compromisos adquiridos por el Gobierno el con las familias beneficiarias, se estableció un componente de transferencia económica condicionada denominada por el programa como “asistencia Alimentaria Inmediata” correspondiente a pagos mensuales en efectivo por \$1.000.000 durante 12 meses, para el sostenimiento económico de las familias vinculadas al programa¹. En la actualidad, **72.993 familias**² de 14 departamentos han recibido por lo menos 1 pago relacionado con este componente, lo que corresponde al **88,8% de las familias** cultivadoras y no cultivadoras.

Los departamentos con menores porcentajes de familias con pagos recibidos son Norte de Santander (62,8%) y Cauca (71,8%). En 47 municipios de 14 departamentos, **46.611 familias** ya recibieron la totalidad de los pagos, que representan el 56,7% de las familias cultivadoras y no cultivadoras.

¹ El PNIS realiza las transferencias de forma bimensual, por lo que el pago total del componente se realiza en 6 ciclos de pagos por \$2'000.000 cada uno.

² Pagos conciliados a 31 de agosto de 2019



Tabla. Porcentaje de familias inscritas que han recibido por lo menos un pago a 31 de diciembre de 2019

Departamento	Familias con pago
Antioquia	90,2%
Arauca	99,7%
Bolívar	95,4%
Caquetá	96,1%
Cauca	71,8%
Córdoba	95,7%
Guainía	100,0%
Guaviare	84,2%
Meta	93,4%
Nariño	90,9%
Norte De Santander	62,8%
Putumayo	84,5%
Valle Del Cauca	97,8%
Vichada	96,5%
Total general	88,8%

Tabla. Familias que recibieron la totalidad de los pagos a 31 de diciembre de 2019

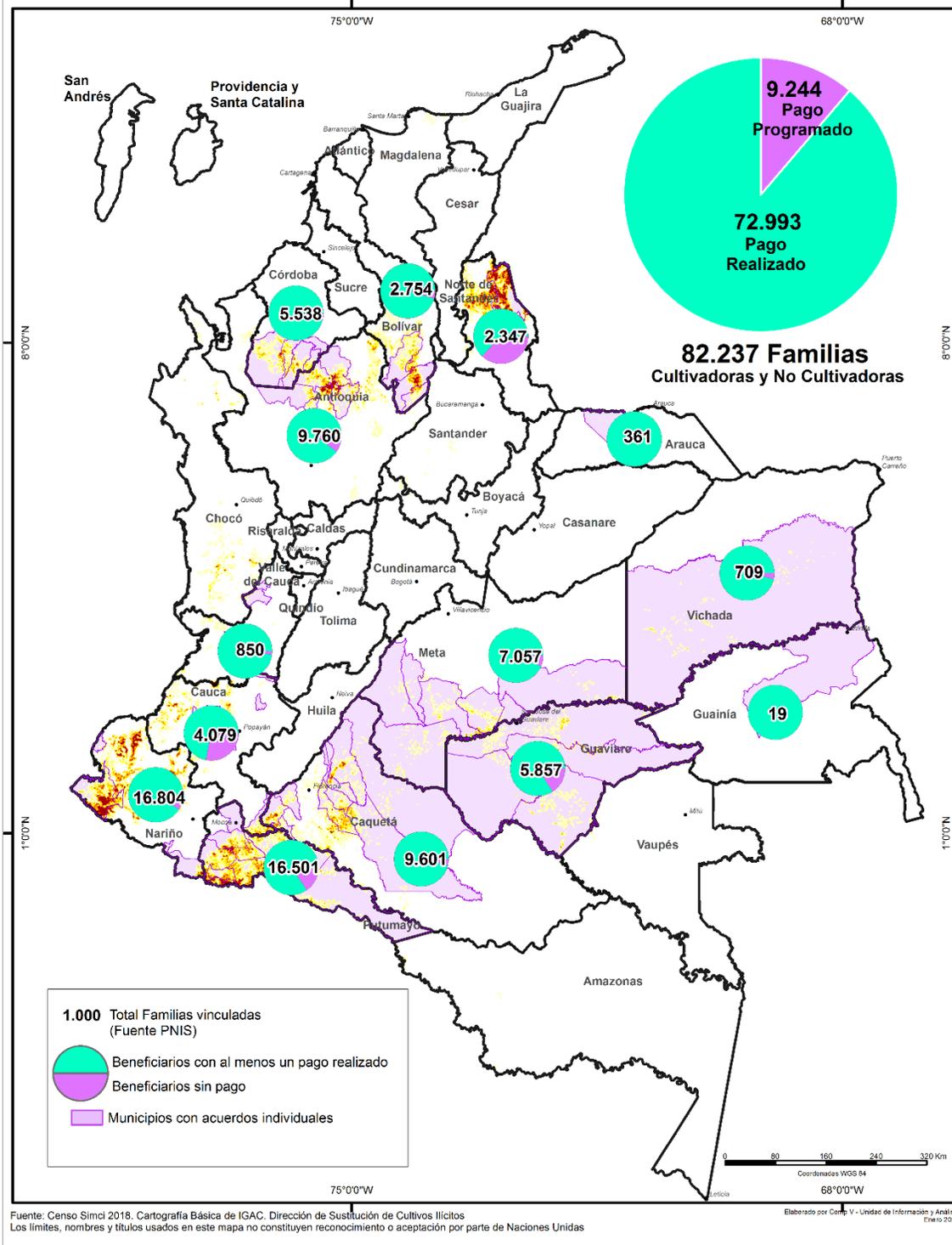
Departamento	Municipio	Familias	Departamento	Municipio	Familias
Antioquia	Anorí	1.567	Cauca	El Tambo	23
	Briceño	2.109		Miranda	341
	Cáceres	1.325		Piamonte	683
	Taraza	1.585	Total Cauca		1.047
Total Antioquia		6.586	Córdoba	Montelíbano	830
Arauca	Araucita	349		Puerto Libertador	1.146
Total Arauca		349		San José De Ure	482
Bolívar	Cantagallo	536	Total Córdoba		2.458
	Santa Rosa Del Sur	1.055	Guainía	Inírida	18
Total Bolívar		1.591	Total Guainía		18
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	358	Guaviare	Calamar	384
	Currillo	339		El Retorno	975
	El Doncello	561		Miraflores	672
	La Montañita	510		San José Del Guaviare	2.503
	Puerto Rico	988	Total Guaviare		4.534
	San José De La Fragua	296	Meta	La Macarena	1.587
	San Vicente Del Caguán	757		Mapiripán	499
Total Caquetá		3.809		Mesetas	410
			Puerto Concordia	499	



Departamento	Municipio	Familias	Departamento	Municipio	Familias
	Puerto Rico	646		Puerto Guzmán	2.147
	Uribe	887		Puerto Leguízamo	658
	Vista Hermosa	1.449		San Miguel	483
Total Meta		5.977		Valle Del Guamuez	921
Nariño	Ipiales	416		Villagarzón	851
	San Andres De Tumaco	6.124	Total Putumayo		11.738
Total Nariño		6.540	Valle Del Cauca	Bolívar	292
Norte de Santander	Tibú	532		Dagua	397
Total Norte De Santander		532		El Dovio	108
Putumayo	Mocoa	77	Total Valle Del Cauca		797
	Orito	2.844	Vichada	Cumaribo	635
	Puerto Asís	2.895	Total Vichada		635
	Puerto Caicedo	862	Total Familias		46.611



Mapa. Familias inscritas con al menos un pago a 31 de diciembre de 2019



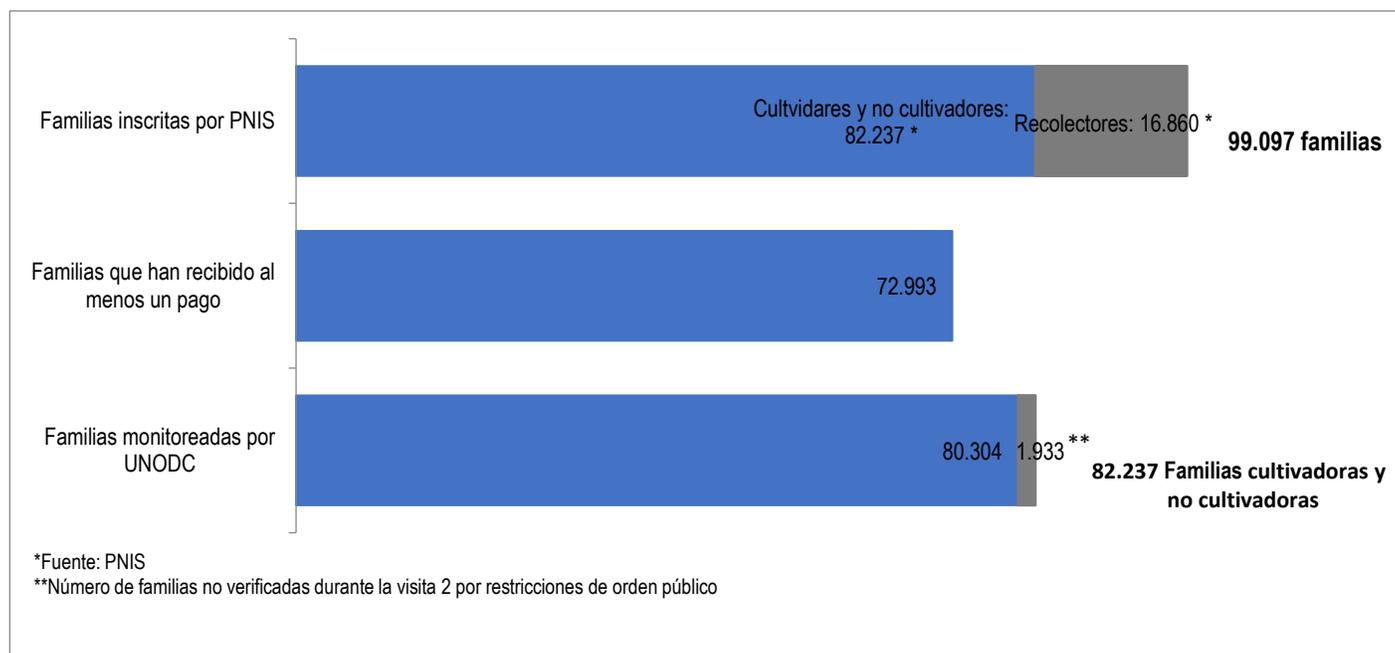


2. 82.237 familias han sido monitoreadas por UNODC

UNODC realiza el monitoreo y la verificación al PNIS con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el programa y constatar los avances en la ejecución de los componentes del Programa.

El proceso de monitoreo y verificación³ de UNODC comprende cuatro misiones de monitoreo durante toda la implementación del programa. En la primera misión se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos a los beneficiarios inscritos como cultivadores (línea base), en la segunda misión se verifica la erradicación voluntaria de los lotes comprometidos. La tercera misión (seguimiento) se verifica el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual y evidencian los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar. La cuarta misión de monitoreo tiene como objetivo la elaboración de la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

Gráfico. Estado de vinculación de familias a 31 de diciembre de 2019



El monitoreo realizado por UNODC para la verificación del cumplimiento de los compromisos de sustitución voluntaria y no resiembra de cultivos ilícitos se realiza sobre el marco de la unidad predial, en consecuencia, sólo son objeto de monitoreo los predios con lotes de cultivos ilícitos presentados por las familias inscritas como cultivadoras en el PNIS⁴, por lo tanto, los cultivos ilícitos no presentados por inscritos no son objeto de monitoreo en el marco del PNIS⁵.

³ El anexo 6 explica los detalles del monitoreo y la verificación realizada por UNODC

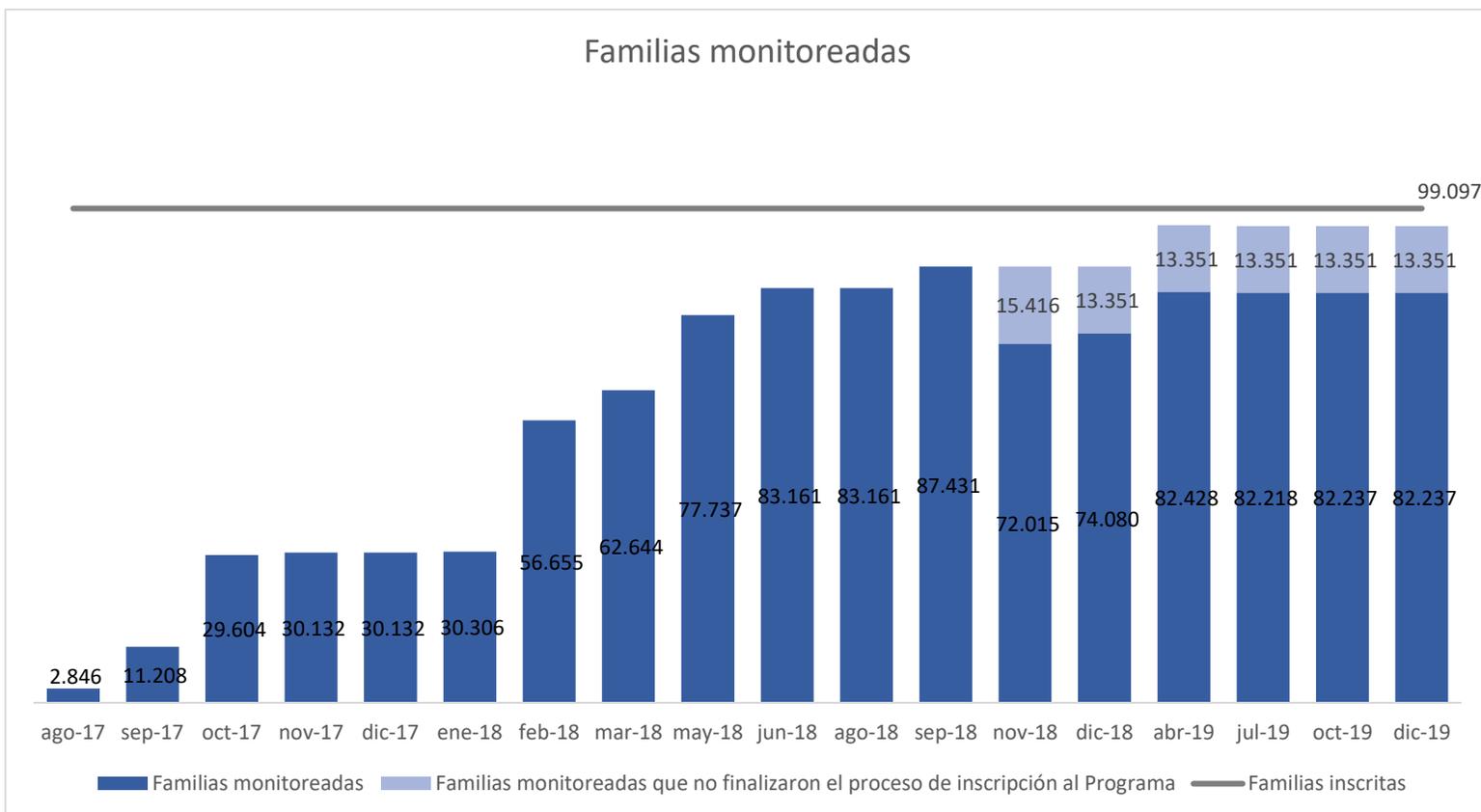
⁴ El equipo de campo de UNODC ha observado la presencia de cultivos ilícitos en los territorios inscritos en el PNIS de cultivadores que no se acogieron al programa, sin embargo, no han sido medidos o caracterizados debido a que no son objeto del monitoreo acordado con el Gobierno de Colombia para el Programa e ingresar a dichos cultivos puede representar un riesgo para el personal y la comunidad.

⁵ El acuerdo final para la construcción de una paz estable y duradera establece en su inciso 4.1.3.2 que "En los casos donde, en el marco de la suscripción de los acuerdos con las comunidades en el marco del PNIS, haya algunos cultivadores y cultivadoras que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de persuadirlos, el Gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades.



Por otra parte, el monitoreo de las transformaciones socioeconómicas de la intervención se realiza de manera territorial a través de la recolección de información primaria a través de encuestas a beneficiarios y entrevistas a líderes comunitarios.

Gráfico. Histórico de beneficiarios PNIS monitoreados por UNODC



A 31 de diciembre de 2019 se han llevado a cabo **271 misiones** (Ver Anexo 9) mediante las cuales se ha monitoreado a **82.237 familias** inscritas en el Programa, de las cuales 67.237 familias son cultivadoras de cultivos ilícitos (82% de las familias monitoreadas).

Para **1.933 familias** no se ha realizado el proceso de verificación de erradicación voluntaria debido a restricciones de orden público. Las familias no visitadas se ubicaron en 72 veredas de los municipios de El Retorno, Miraflores (Guaviare), y Puerto Concordia (Meta). Adicionalmente, UNODC monitoreó a **13.351 familias** que, si bien estuvieron en la fase preliminar del Programa, no finalizaron su proceso de inscripción en el PNIS.

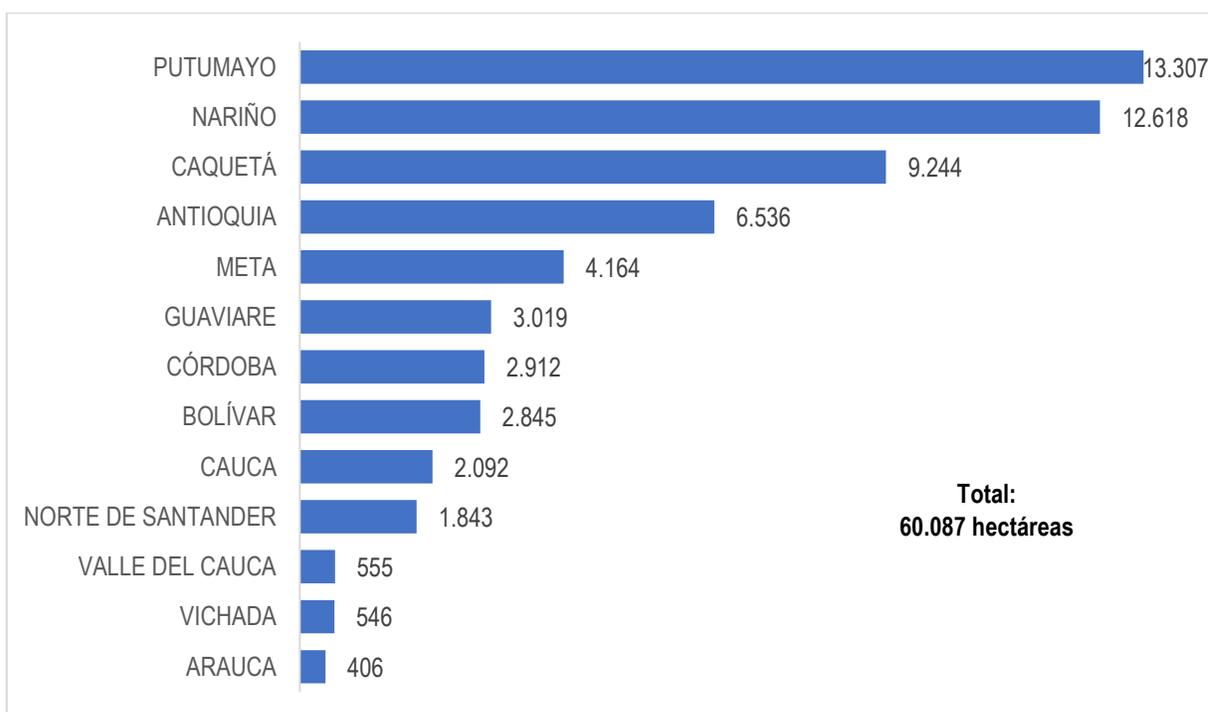
En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el Gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el buen vivir. El Gobierno, de no ser posible la sustitución, no renuncia a los instrumentos que crea más efectivos, incluyendo la aspersión, para garantizar la erradicación de los cultivos de uso ilícito. Las FARC-EP consideran que en cualquier caso en que haya erradicación esta debe ser manual”.

3. 41.370 hectáreas han sido erradicadas de forma voluntaria por el PNIS, 35.996 hectáreas fueron verificadas por UNODC con un cumplimiento del 96%

La primera misión de monitoreo realizada por UNODC tiene el propósito de establecer un diagnóstico de la condición inicial de los cultivos ilícitos comprometidos en el Programa en los territorios focalizados en cuanto a área y ubicación estimada mediante la metodología de Diagnóstico Territorial Inicial (ver anexo 2).

Para los municipios monitoreados a 31 de diciembre de 2019, UNODC realizó el diagnóstico de **60.087 hectáreas** de cultivos ilícitos, el Anexo 3 presenta el detalle municipal del área estimada en cada uno de los municipios.

Gráfico. Hectáreas diagnosticadas por UNODC en misión 1 por departamento



Una vez el PNIS realiza el primer pago y en concordancia con lo establecido en el acuerdo individual de sustitución, las familias tienen entre 30 y 60 días para la erradicación voluntaria y de raíz de sus lotes con cultivos ilícitos. A 31 de diciembre de 2019, UNODC verificó (misión 2) la erradicación voluntaria de **35.996 hectáreas** de cultivos ilícitos y la permanencia de 1.615 hectáreas con un **cumplimiento del 96%**. El anexo 4 presenta el detalle municipal de las hectáreas verificadas.

3.287 hectáreas reportadas por las comunidades no han podido ser verificadas por restricciones de seguridad en veredas de los municipios de San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores (Guaviare), Puerto Concordia, Mapiripán y Puerto Rico (Meta).

Gráfico. Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC por departamento

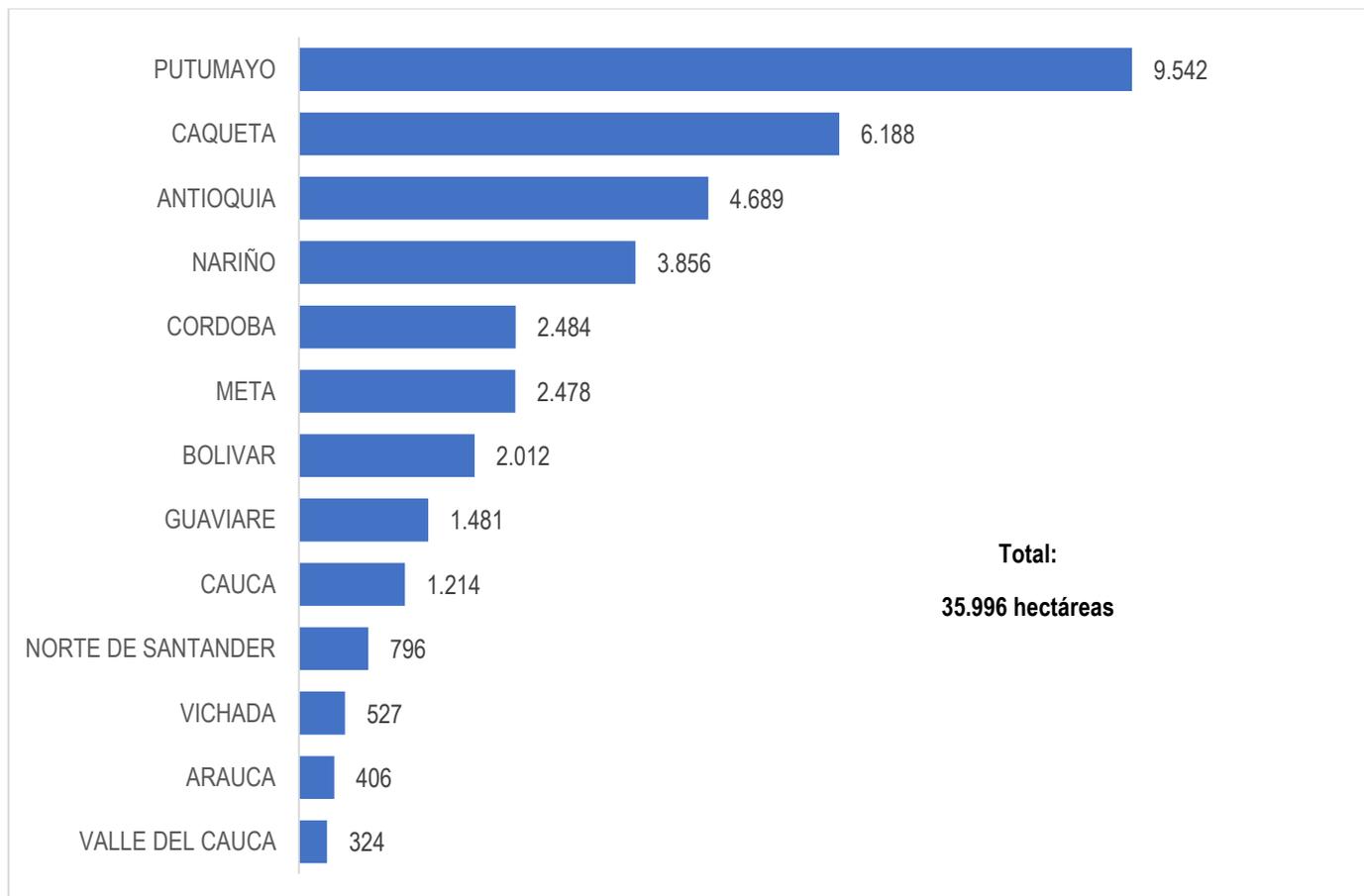
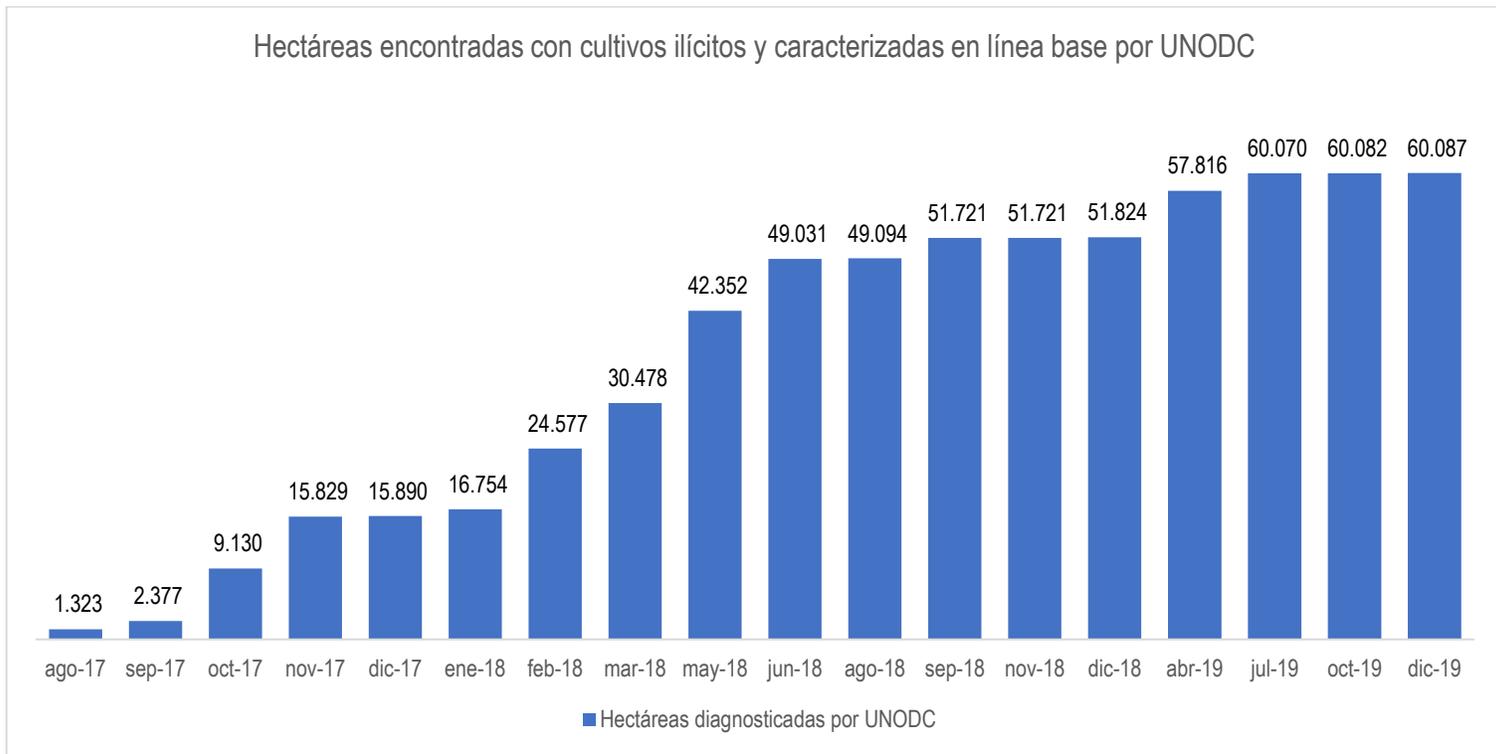
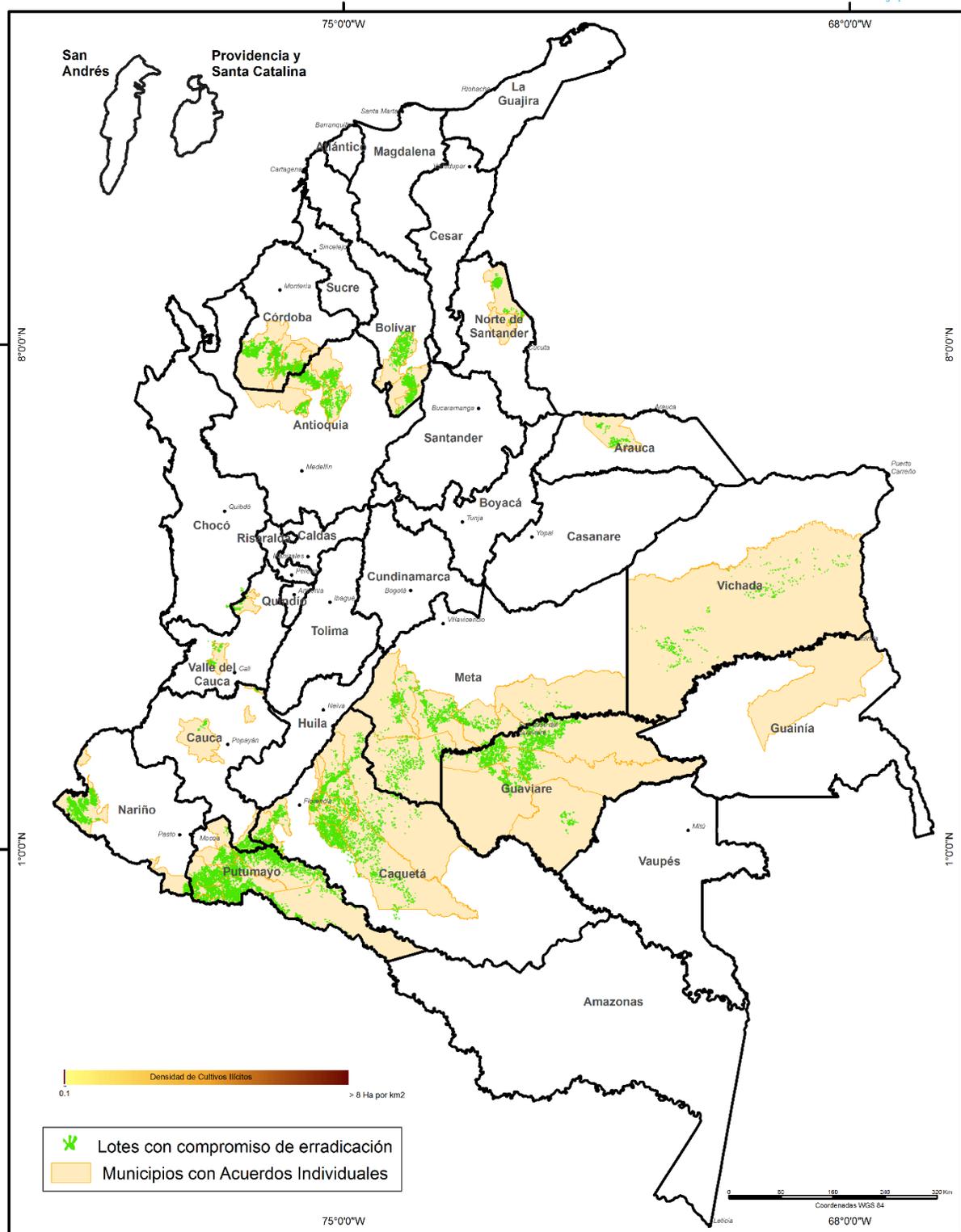


Gráfico. Histórico de hectáreas de cultivos ilícitos diagnosticadas y verificadas como erradicadas voluntariamente por UNODC





Mapa. Ubicación de lotes con compromiso de erradicación PNIS verificados por UNODC



Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis - UNODC
Octubre 2019

3.1 Presencia de cultivos ilícitos en zonas de manejo especial

De acuerdo con el Artículo 308 de la Ley 2811 de 1974, “Es área de manejo especial la que se delimita para la administración, el manejo y la protección del ambiente y los recursos naturales renovables”. Las áreas de manejo especial consideradas para este análisis fueron las Reservas Forestales establecidas por la Ley 2 de 1959, los Parques Nacionales Naturales, así como los Resguardos Indígenas y los Territorios Colectivos de Comunidades Afrodescendientes.

En el marco de las labores realizadas en la segunda misión de verificación de áreas con presencia de cultivos ilícitos, del total del área verificada UNODC identificó la presencia 22.799 lotes dentro de áreas de manejo especial, que equivalen a **11.333 hectáreas**, en donde **10.749 hectáreas** fueron erradicadas de manera voluntaria y 585 hectáreas se mantuvieron en pie.

Para las áreas constituidas en la Ley 2 de 1.959, se verificó un total de 13.884 lotes correspondientes a **6.927 hectáreas** de cultivos ilícitos, de las cuáles, se erradicaron de forma voluntaria **6.738 hectáreas**. Dentro de las áreas declaradas como Parques Nacionales Naturales, se verificaron 2.681 lotes equivalentes a **1.905,2 hectáreas**, de las que se han erradicado 1.609 hectáreas.

Asimismo, en cuanto a los territorios pertenecientes a grupos étnicos, se verificaron 1.724 lotes dentro de los límites de Resguardos Indígenas, que corresponden a **778 hectáreas** y de las cuales 745 han sido erradicadas. En las delimitaciones geográficas de los Territorios Colectivos de Comunidades Afrodescendientes, se han verificado 7.479 lotes con cultivos ilícitos que corresponden a **3.078 hectáreas**, de las cuales **2.969 hectáreas** han sido erradicadas y verificadas por UNODC.

Adicionalmente, mediante el Diagnóstico Territorial Inicial, se han identificado 2.285 lotes equivalentes a 993 hectáreas dentro de estas zonas de manejo especial, no obstante, aún no han sido verificadas por parte de UNODC.

3.2 Otros mecanismos de verificación de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente

Como consecuencia de alteraciones en el orden público, el Gobierno de Colombia solicitó implementar nuevas modalidades de verificación de erradicación voluntaria con apoyo de la Fuerza Pública bajo la validación de UNODC. Lo cual, fue solicitado en reunión con la Vicepresidencia de la República el día 7 de marzo de 2018.

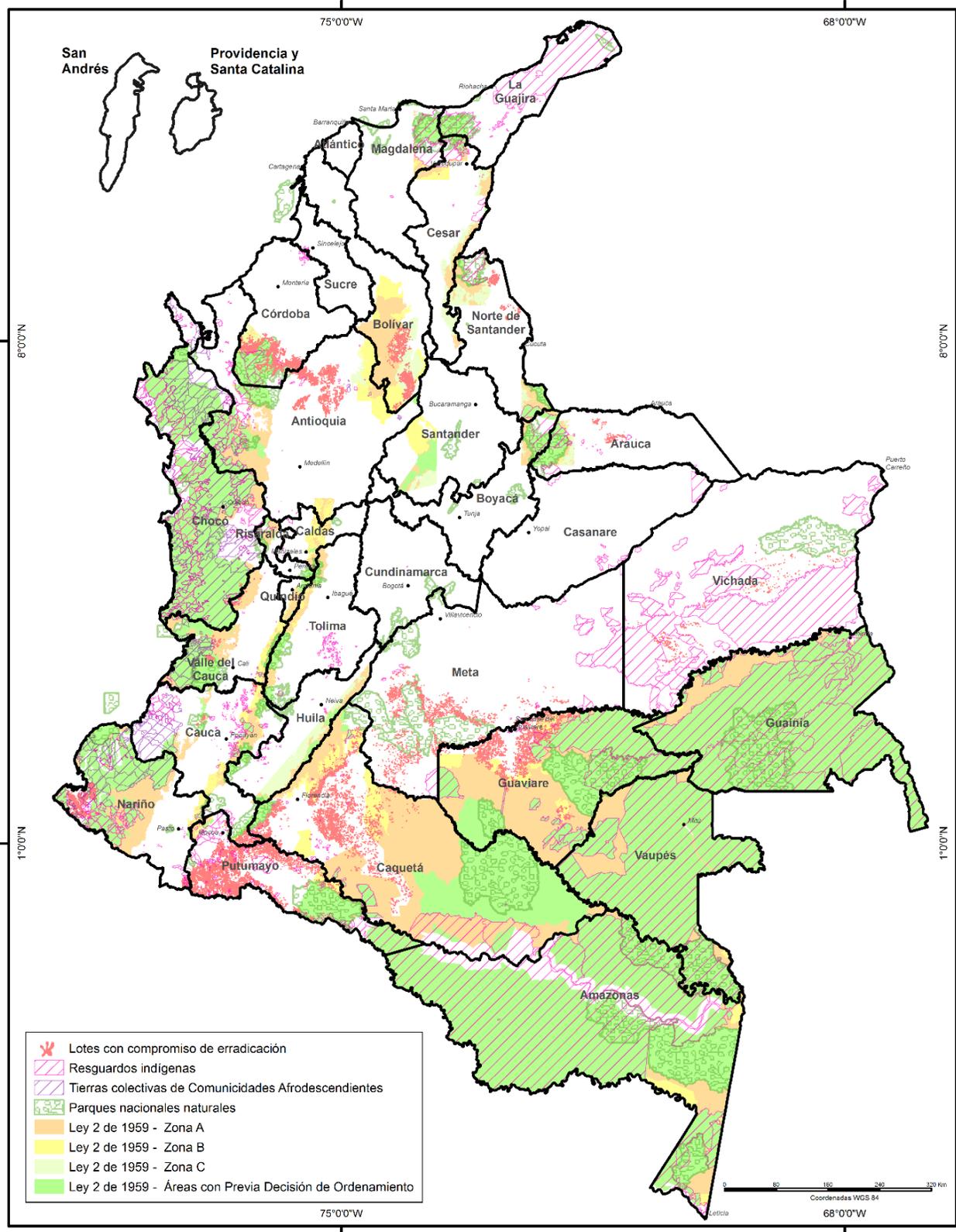
Por lo anterior, se acordó que la fuerza pública realizaría la erradicación asistida en zonas focalizadas por el Programa e informaría a UNODC el resultado del proceso.

Mediante oficio del día 18 mayo de 2018 dirigido al PNIS por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se reportó la erradicación asistida de **2.515 hectáreas** de cultivos ilícitos en los departamentos de Antioquia, Meta, Guaviare y Vichada en las zonas de influencia del PNIS.

Mediante oficio del día 06 de julio de 2018, la Policía Nacional informó de la erradicación asistida de 7.073 hectáreas. Esta información fue cruzada espacialmente con los polígonos de núcleos de intervención PNIS (polígonos trazados que contienen los lotes caracterizados por municipio) y se encontró que **2.859 hectáreas** coinciden espacialmente con estos núcleos.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2019 la fuerza pública erradicó **5.374 hectáreas** de forma asistida en territorios focalizados por el PNIS. En consecuencia, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos se han erradicado de forma voluntaria y asistida un total de **41.370 hectáreas** de cultivos ilícitos

Mapa. Ubicación lotes con compromiso de erradicación y zonas de manejo especial



Elaborado por Como V - Unidad de Información y Análisis - UNODC
 Octubre 2019

4. UNODC evidenció la persistencia (resiembra o rebrote) del 0,4% del área erradicada voluntariamente

UNODC realiza la tercera misión de monitoreo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), para lo cual el equipo de monitoreo realiza una visita a los territorios PNIS pasado un año de la realización del primer pago.

Para verificar el compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos adquirido por las familias en el acuerdo individual, UNODC verifica una muestra⁶ de lotes de cultivos ilícitos comprometidos y verificados como erradicados voluntariamente con el fin de estimar el área que persiste con cultivos ilícitos ya sea por resiembra o rebrote.

Pasado un año de la realización del primer pago en 12 municipios de 8 departamentos, a 31 de diciembre de 2019, UNODC verificó una muestra de 1.109 hectáreas⁷ representativa para **3.324 hectáreas** de cultivos ilícitos erradicados voluntariamente y evidenció la persistencia de **13 hectáreas**, correspondiente al **0,4%**.

Tabla. Persistencia de cultivos ilícitos

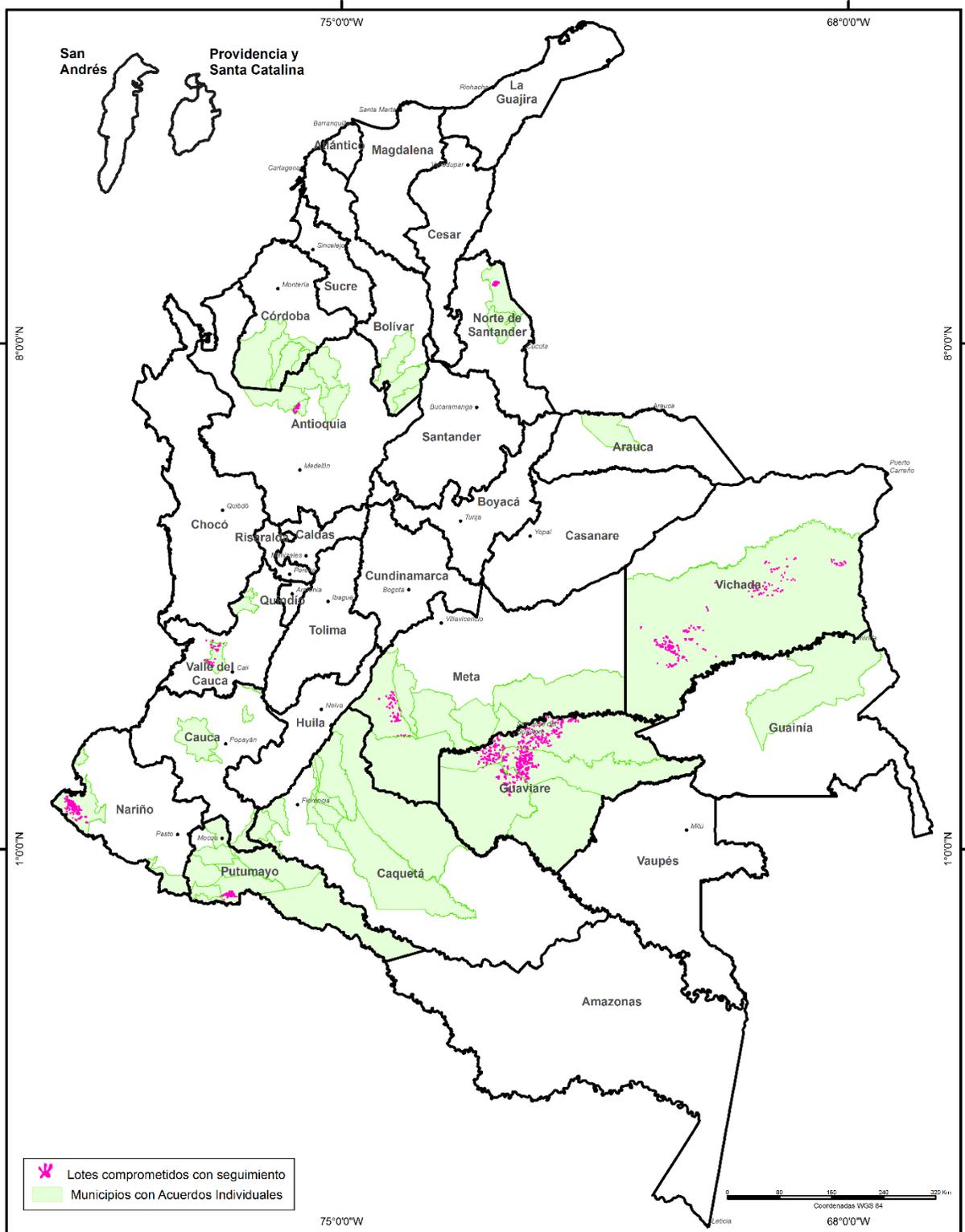
Departamento	Municipio	Área comprometida	Área persistente	Porcentaje de Persistencia
Antioquia	Briceño	264	0	0,0%
Total Antioquia		264	0	0,0%
Guaviare	Calamar	149,9	0,9	0,6%
	El Retorno	1612	0	0,0%
	San Jose del Guaviare	869	1,8	0,2%
Total Guaviare		1.181	2,7	0,2%
Meta	Uribe	273	0	0,0%
Total Meta		273	0	0,0%
Nariño	San Andrés de Tumaco	313	0	0,0%
Total Nariño		313	0	0,0%
Norte de Santander	Tibú	157	4	2,5%
Total Norte De Santander		157	4	2,5%
Putumayo	Puerto Asís	142	0	0,0%
Total Putumayo		142	0	0,0%

⁶ El Universo sobre el que se realiza el muestreo corresponde a los lotes en los que se ha realizado erradicación voluntaria de cultivos ilícitos verificados por UNODC. El Marco Muestral es el listado de lotes comprometidos visitados por UNODC y erradicados de forma voluntaria. El tipo de muestreo utilizado para la selección de la muestra es probabilístico, el cual exige que todos los elementos del universo estadístico tengan una probabilidad conocida y no nula de ser seleccionados. La clase de muestreo fue estratificado, donde el estrato de selección es la vereda de cada municipio dentro de la cual se realiza un muestreo aleatorio de lotes verificados en la misión 2.

⁷ Los lotes seleccionados deben corresponder a cultivadores activos según el listado suministrado por PNIS. El nivel de confianza de la muestra es del 95% con un error máximo del 5%. Con base en la muestra seleccionada, las cifras obtenidas se expanden para tener una estimación de los valores de áreas comprometidas y áreas con persistencia. Este proceso se realiza dándole un peso o ponderación a cada lote de seleccionado y visitado. De esta forma cada lote de la muestra representará un número de lotes de la población analizada. El peso está basado en el método de muestreo utilizado y básicamente corresponde al inverso de la probabilidad de selección. Los pesos o ponderaciones reciben el nombre de factor de expansión.

Departamento	Municipio	Área comprometida	Área persistente	Porcentaje de Persistencia
Valle Del Cauca	Bolívar	60	1,1	1,8%
	Dagua	229	0	0,0%
	El Dovio	13	0	0,0%
Total Valle Del Cauca		303	1,1	1,5%
Vichada	Cumaribo	692	5,2	0,8%
Total Vichada		692	5,2	0,8%
Total Nacional		3.324	13	0,4%

Mapa. Ubicación de lotes verificados en seguimiento

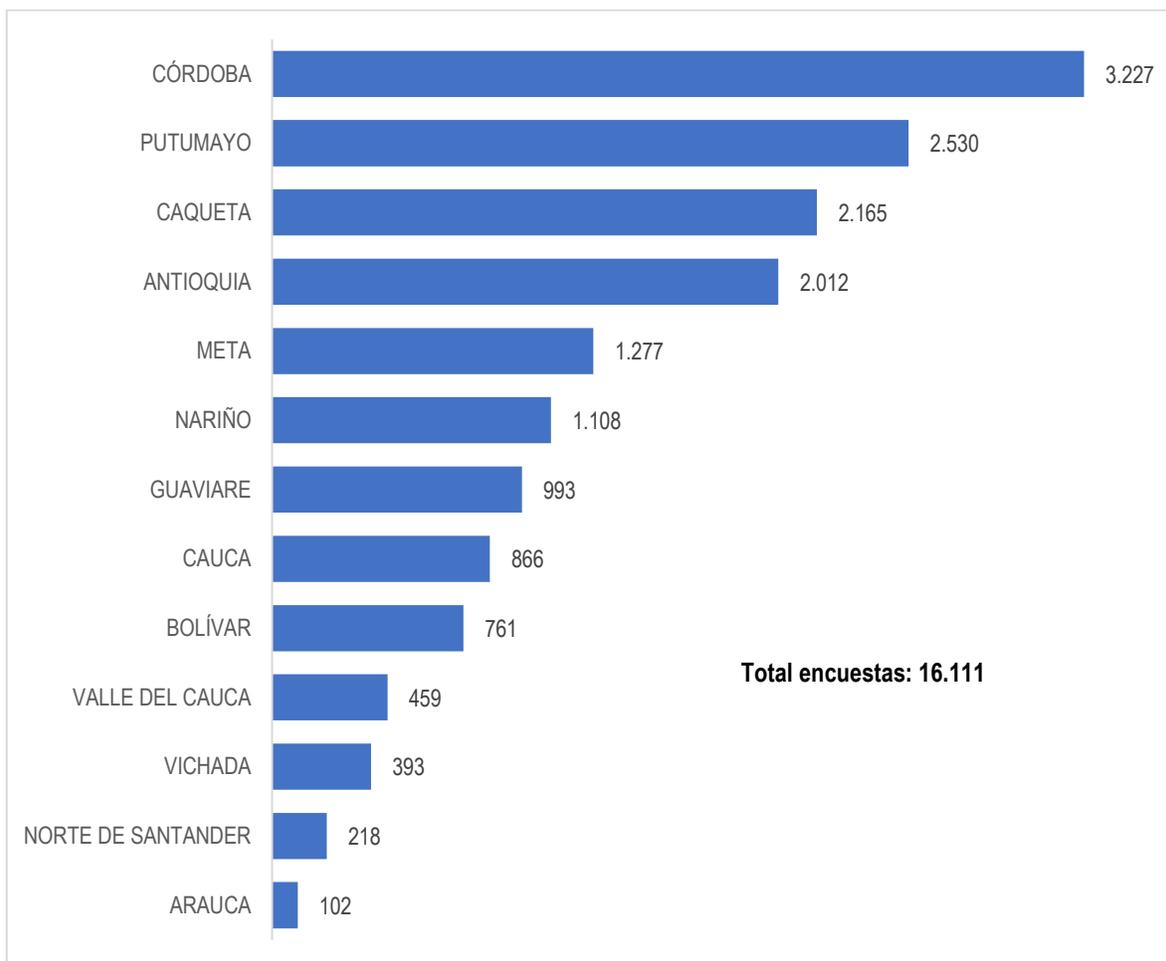


Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis - UNODC
 Octubre 2019

5. UNODC ha realizado 16.111 encuestas de caracterización de las familias y 2.544 encuestas de seguimiento a las condiciones ambientales e institucionales de los territorios y socioeconómicas de las familias

Con el objetivo de realizar la caracterización de las familias vinculadas al Programa en los territorios monitoreados, mediante técnicas de muestreo estadístico⁸, se han aplicado **16.111 encuestas** en 13 departamentos. Con la información recolectada, se elaboró un diagnóstico de las características demográficas, sociales, económicas, culturales y ambientales de la población.

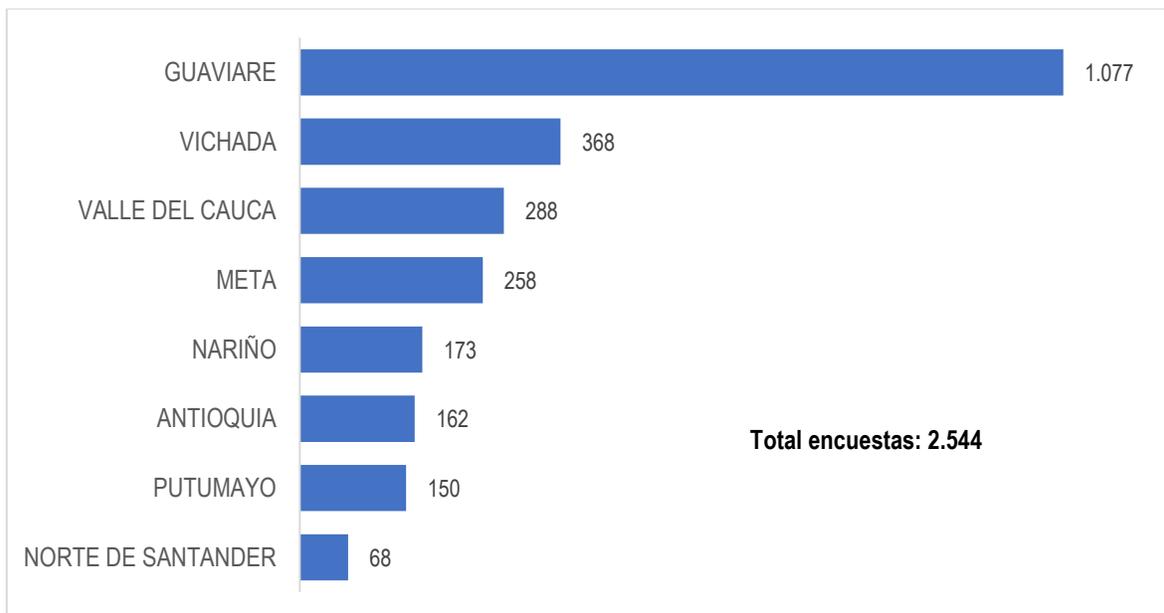
Gráfico. Encuestas de caracterización



Asimismo, en el marco del monitoreo del Programa, UNODC ha realizado **2.544 encuestas** de seguimiento a las familias vinculadas en 8 departamentos, en aras de identificar cambios en las condiciones socioeconómicas de las familias, medio ambientales de los territorios focalizados y monitorear el avance de la implementación de los distintos componentes del Programa.

⁸ En el núcleo Pueblo Nuevo del municipio de Briceño (Antioquia), la recolección de información fue censal

Gráfico. Encuestas de seguimiento



6. Se están atendiendo 61.183 familias con servicios de Asistencia Técnica Integral en 14 departamentos y 50 municipios a nivel nacional

La estrategia para realizar la atención de familias ubicadas en zonas priorizadas por el PNIS busca aportar a la dinamización de las economías locales mediante la generación de condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas, fomentando la estabilidad de la seguridad alimentaria, la implementación de proyectos productivos competitivos y la generación de capacidades territoriales de tal manera que se asegure la sostenibilidad del proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Este modelo se basa en el Plan de Atención Inmediata descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, el cual contempla un ciclo de atención durante 2 años a través de una serie de acciones secuenciales, coordinadas y articuladas en los siguientes componentes: pago por labores de adecuación y preparación de terrenos, proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria – Huerta casera, proyectos de generación de ingresos rápidos, proyectos productivos de largo plazo, monitoreo y evaluación; todo esto acompañado por una estrategia de asistencia técnica que al igual que los componentes anteriores, se implementará durante 2 años contados a partir de la suscripción de los Acuerdos Colectivos.

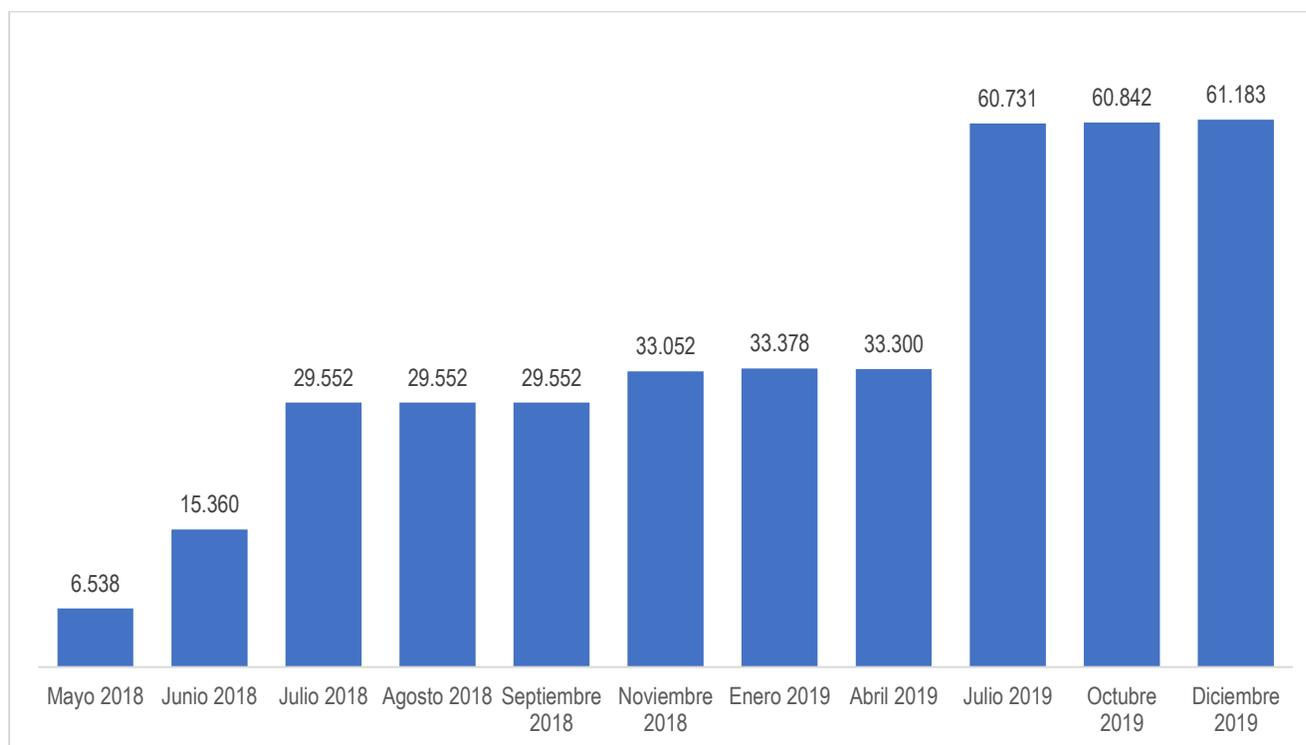
En este sentido y para dar inicio a la implementación del componente de Asistencia Técnica en el marco del modelo de atención, se brindará una asistencia inicial por 4 meses, de tal manera que permita iniciar actividades en campo enfocada principalmente a la realización de un diagnóstico participativo donde se identifiquen las líneas productivas principales de los territorios focalizados, así como la planificación de la intervención para el período de 24 meses, la contratación del equipo de asistencia técnica integral y la identificación de actores, roles y posibles alianzas, entre otras actividades.

Gráfico. Componentes del Programa



A la fecha de corte, 45 organizaciones se encuentran prestando los servicios de Asistencia Técnica Integral en 14 departamentos y 50 municipios a **61.183 familias**⁹ a través de organizaciones, universidades y corporaciones.

Gráfico. Acumulado de familias con Asistencia Técnica Integral



⁹ De estas familias, actualmente hay 1.685 familias que fueron retiradas del Programa por incumplimiento de compromiso.

Tabla. Asistencia Técnica Integral en implementación

Departamento	Municipio	Organización	No de familias
Antioquia	Anorí	APANOR	890
		ASOMUCAN	891
	Briceño	ASDESEBRI	1.959
	Cáceres	APROACA	1.538
	Taraza	ACATA	2.168
Arauca	Araucita	FUNDASET	361
Bolívar	Cantagallo	UT VALLE RIO CIMITARRA	573
	Santa Rosa Del Sur	UT SERRANIAS DE SAN LUCAS	1.178
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	CORPORACION OZONO	459
	Cartagena Del Chairá	UNIAMAZONIA	1.603
	Currillo	CORPORACION OZONO	380
	El Doncello	CTE EL DONCELLO	612
	El Paujil	UNIAMAZONIA	964
	La Montañita	ASOPANELA	624
	Puerto Rico	ASOES	1.675
	San José De La Fragua	UNIAMAZONIA	549
	San Vicente Del Caguán	UNIAMAZONIA	882
Cauca	El Tambo	CINDAP	122
	Miranda	ESFERA AZUL	416
	Piamonte	UNIÓN TEMPORAL ABRIENDO CAMINOS PARA LA PAZ	732
Córdoba	Montelíbano	ASPROPISAT	835
	Puerto Libertador	UNICÓRDOBA/ UTAC	1.197
	San José De Ure	UNICÓRDOBA/ UTAC	512
Guainía	Inírida	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	19
Guaviare	Calamar	ANUC META	371
	El Retorno	ANUC META	1.242
	Miraflores	CEPROMEGUA	678
	San José Del Guaviare	ASOPROCAUCHO	642
		CTA PROFESIONALES	2.372
Meta	La Macarena	AGROPARQUES	1.651
	Mapiripán	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	529
	Mesetas	ASOPRODAMET	715
	Puerto Concordia	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	252
	Puerto Rico	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	929
	Uribe	AGROPARQUES	404
		UNILLANOS	579

Departamento	Municipio	Organización	No de familias
	Vista Hermosa	AGROPARQUES	1.572
Nariño	Ipiales	FUNDACIÓN EL PROGRESO JARDINES DE SUCUMBIO	499
	San Andres de Tumaco	CORDEAGROPAZ	1.821
		UT CORPOTEPSUR ALTO MIRA	3.883
		UT CORPOTESUR	883
		UT SEMBRAR PAZ	4.298
Norte De Santander	Tibú	ASOAGROPALCAT	553
Putumayo	Mocoa	SERVIAGRO	90
	Orito	TECNI-AGRO	3.299
	Puerto Asís	UT ATI PUTUMAYO	3.077
		UT CARMELITA	462
	Puerto Caicedo	FUNDACION NUEVO MILENIO	981
	Puerto Guzmán	FUNDACION ARAWUANA	2.712
	Puerto Leguizamo	FUNDACION CANAGUARO	787
	San Miguel	ASAPIT	829
	Valle Del Guamuez	ASOPA	1.405
	Villagarzón	SERVIAGRO	980
Valle Del Cauca	Bolívar	ECOFUTURO	302
	Dagua	CEDECUR	425
	El Dovio	ECOFUTURO	123
Vichada	Cumaribo	FUNDORINOQUIA	433
		UNODC	266
Total Familias			61.183

Respecto al avance en las actividades de estas organizaciones, se han contratado 1.989 personas, en las cuales se encuentran 10 coordinadores, 109 consultores, 695 técnicos y 343 promotores. Se han desarrollado 37 Diagnósticos Productivos, se realizaron 318.633 visitas de asistencia técnica en cada una de las fincas, se impartieron 7.463 sesiones de Espacios de Concertación y Capacitación.

Los proyectos de seguridad alimentaria están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente (ver anexo 8).

Respecto al componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) a 31 de diciembre del 2019 se ha avanzado en el proceso de adquisición y entrega de materiales e insumos para beneficiar a **58.846 familias**, en 48 municipios y 14 departamentos.

Gráfico. Acumulado de familias con proyectos de seguridad alimentaria

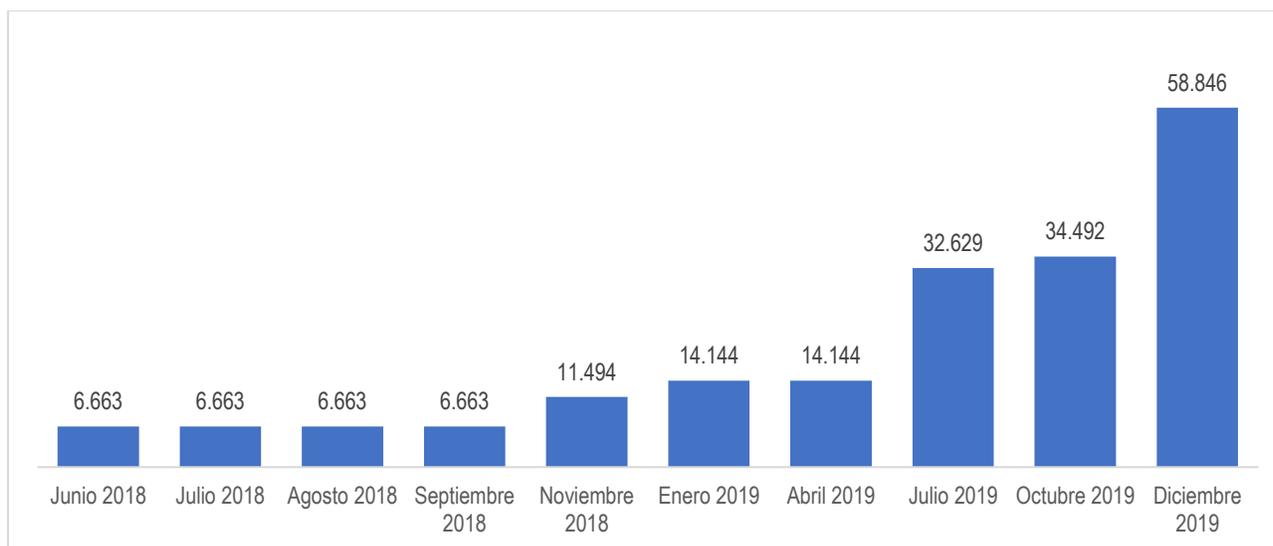


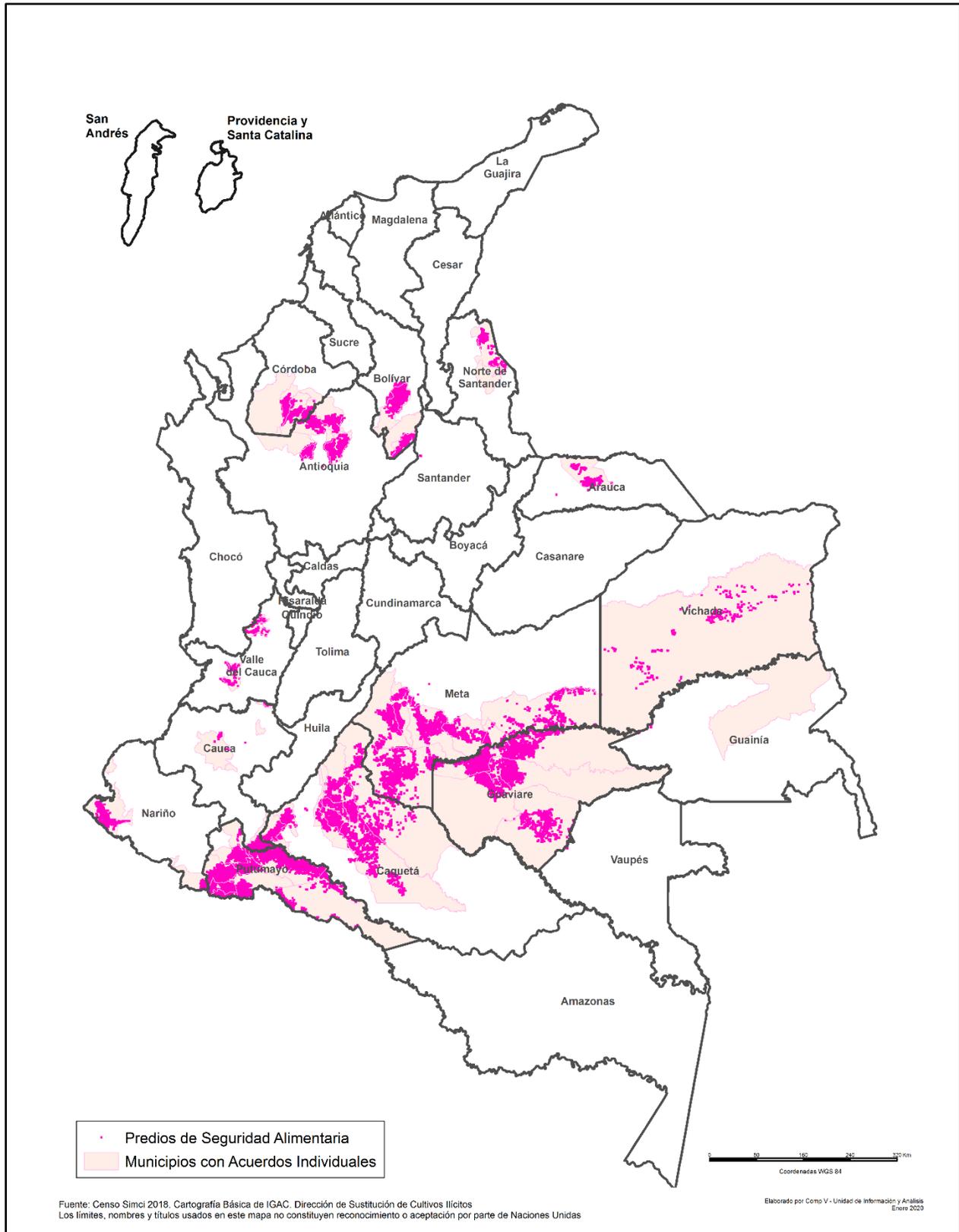
Tabla. Familias con proyectos de seguridad alimentaria en implementación

Departamento	Municipio	Organización	No. de Familias
Antioquia	Anorí	APANOR	887
		ASOMUCAN	891
	Briceño	ASDESEBRI	2.048
	Cáceres	APROACA	1.382
	Taraza	ACATA	2.034
Arauca	Araucita	FUNDASET	361
Bolívar	Cantagallo	UT VALLE RIO CIMITARRA	572
	Santa Rosa Del Sur	UT SERRANIAS DE SAN LUCAS	1.177
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	CORPORACION OZONO	459
	Cartagena Del Chairá	UNIAMAZONIA	1.601
	Currillo	CORPORACION OZONO	380
	El Doncello	CTE EL DONCELLO	608
	El Paujil	UNIAMAZONIA	957
	La Montañita	ASOPANELA	622
	Puerto Rico	ASOES	1.675
	San José De La Fragua	UNIAMAZONIA	540
	San Vicente Del Caguán	UNIAMAZONIA	878
Cauca	El Tambo	CINDAP	120
	Miranda	ESFERA AZUL	414
	Piamonte	UNIÓN TEMPORAL ABRIENDO CAMINOS PARA LA PAZ	732
Córdoba	Montelíbano	ASPROPISAT	812

Departamento	Municipio	Organización	No. de Familias
	Puerto Libertador	UNICÓRDOBA/ UTAC	1.168
	San José De Ure	UNICÓRDOBA/ UTAC	509
Guainía	Inírida	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	19
Guaviare	Calamar	ANUC META	372
	El Retorno	ANUC META	1.242
	Miraflores	CEPROMEGUA	678
	San José del Guaviare	ASOPROCAUCHO	642
		CTA PROFESIONALES	2.124
Meta	La Macarena	AGROPARQUES	1.651
	Mapiripán	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	529
	Mesetas	ASOPRODAMET	454
	Puerto Concordia	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	252
	Puerto Rico	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	929
	Uribe	AGROPARQUES	404
		UNILLANOS	579
	Vista Hermosa	AGROPARQUES	1.572
Nariño	Ipiales	FUNDACIÓN EL PROGRESO JARDINES DE SUCUMBIO	499
	San Andres de Tumaco	CORDEAGROPAZ	1.821
		UT CORPOTEPSUR ALTO MIRA	3.836
		UT CORPOTESUR	883
		UT SEMBRAR PAZ	4.298
Norte De Santander	Tibú	ASOAGROPALCAT	553
Putumayo	Orito	TECNI-AGRO	3.293
	Puerto Asís	UT ATI PUTUMAYO	3.077
		UT CARMELITA	456
	Puerto Caicedo	FUNDACION NUEVO MILENIO	981
	Puerto Guzmán	FUNDACION ARAWUANA	2.711
	Puerto Leguizamo	FUNDACION CANAGUARO	787
	San Miguel	ASAPIT	827
	Valle Del Guamuez	ASOPA	1.398
Valle Del Cauca	Bolívar	ECOFUTURO	295
	Dagua	CEDECUR	418
	El Dovio	ECOFUTURO	117
Vichada	Cumaribo	FUNDORINOQUIA	322
Total Familias			58.846

La implementación de los proyectos productivos de generación de ingreso rápido y a largo plazo buscan generar ingresos para la sostenibilidad de las economías de las familias beneficiarias y apoyar los procesos de sustitución de cultivos ilícitos, con cultivos lícitos de acuerdo con la preferencia de cada núcleo familiar y las condiciones y potencialidades de la zona, sin embargo a la fecha no se presenta avance en este componente.

Mapa. Ubicación de predios con proyectos de seguridad alimentaria en implementación



7. El Plan de Atención a Recolectores ha vinculado 5.701 recolectores para el desarrollo de actividades de interés comunitario, generando un ahorro aproximado a los municipios de \$29.500 millones.

El modelo de atención para recolectores descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, contempla un apoyo de asistencia alimentaria y “*opciones de empleo temporal para los recolectoras y recolectores (de cultivos ilícitos) asentados y no asentados en la región: la identificación de obras comunitarias y otras fuentes de empleo que surjan en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral RRI*”.

A 31 de diciembre de 2019 se han fortalecido 34 organizaciones que están implementando actividades en proyectos comunitarios y/o ambientales. Asimismo, se han vinculado un total de **5.701 recolectores** de hoja de coca en 33 municipios de 13 departamentos, los cuales pasaron a ser gestores comunitarios en sus territorios, en donde reciben ingresos mensuales a través de un contrato de prestación de servicios con las organizaciones del territorio y se garantiza su vinculación al Sistema General de Seguridad Social durante la vigencia de los contratos.

Además, se ha puesto en marcha, con la participación del SENA, procesos de reconversión laboral en donde por medio de cursos de formación técnica se desarrollan nuevas competencias laborales y se generan capacidades para el desempeño de nuevos oficios que demande el mercado laboral local. Estos procesos han ayudado al fortalecimiento del tejido social de las comunidades beneficiarias a través de la participación, seguimiento y control social de los proyectos ejecutados.

Organización	No de Gestores Comunitarios	Nombre de Curso o Capacitación
UT CARMELITA (Puerto Asís)	23	Especies menores-porcicultura
ASOPROCAUCHO (San José de Guaviare)	151	Manejo integrado de plagas y enfermedades y arvenses en cultivos agrícolas
ASOMUBRI (Briceño)	120	cacao, apicultura, piscicultura, sistemas agropecuarios y pecuarios ecológicos
ACA (Arauquita)	134	Producción agropecuaria, administración, administración en procesos agropecuarios, implementación de un sistema de trazabilidad para unidades productivas, producción agropecuaria para soberanía agropecuaria.
APAG (El Tambo)	10	Buenas prácticas ecológicas y manejo de suelos Transformación de caña panelera
ASOCOMUNAL CÁCERES (Cáceres)	179	Manejo de alimentos, jardinería enfocada en labores del campo, ganadería y apicultura
JAC Caño Indio	62	Agroforestería
COOAGROGUAVIARE (Calamar)	49	Buenas Prácticas Ganaderas
AGRILODS (Valle del Guamuez)	26	Atención al cliente
Total	754	

Los gestores comunitarios han realizado el mantenimiento de **4.502,6 kilómetros** de vías terciarias o caminos de herradura, se ha realizado el mantenimiento de **547 escuelas** y se han realizado proyectos de reforestación en **91 hectáreas**, entre otras actividades, lo cual generó un ahorro a los municipios de \$29.529.961.268¹⁰. A

¹⁰ Estimación del valor de contratación cada una de las acciones realizadas por los gestores comunitarios

continuación, se presentan los resultados de la ejecución de cada uno de los indicadores propuestos en el Plan de Atención a Recolectores.

Tabla. Actividades realizadas por los recolectores

Actividad	Tipo de intervención	Ejecutado
Mantenimiento vías terciarias o caminos de herradura (Km)	Mano de Obra para rocería, taponamiento baches, limpieza de bancada, entre otras.	4.503
Mantenimiento Escuelas (No)	Mano de Obra para pintura, resanes, aseo y rocería, entre otras.	547
Construcción o mantenimiento Cunetas, Filtros y Desagües (No)	Mano de obra para deshierbe, rocería, limpieza, des taponamiento, entre otras.	69
Limpieza caños o drenajes (Km)	Mano de obra para rocería, remoción de escombros y despeje, entre otras.	270,8
Mantenimiento Puentes Peatonales (No)	Mano de obra para reparación de puentes en madera, pintura, entre otras.	249
Bombeo de agua Acueductos (M3)	Mano de obra para el bombeo de agua en el acueducto veredal	1.680
Construcción placa huella (No)	Mano de obra	2
Construcción vivienda de interés social (No)	Mano de obra para construcción de vivienda en madera	1
Elaboración casetas para caballos (No)	Mano de obra para elaboración de pesebrera en un centro educativo	1
Mantenimiento Bibliotecas (No)	Mano de obra	1
Mantenimiento Cercas (m)	Mano de obra para cambio de postes, alambre, rocería, entre otros.	500
Adecuación terreno para agricultura (Ha)	Mano de obra para control de arvenses, prelación de camas, entre otras.	7,5
Siembra árboles/Plántulas (No)	Mano de obra para siembra	6054
Mantenimiento espacios comunitarios (No)	Mano de obra para limpieza de centros poblados, veredas, rocería, entre otras.	64
Mantenimiento Cementerios (No)	Mano de Obra para pintura, resanes, aseo, jardinería, entre otras.	23
Mantenimiento Espacios deportivos (No)	Mano de obra para aseo, reparaciones menores, entre otras.	258
Mantenimiento Puestos de Salud (No)	Mano de obra	40
Mantenimiento pozos de agua (No)	Mano de obra	17
Mantenimiento Salones Comunales (No)	Mano de obra para pintura, aseo, entre otras.	249
Mantenimiento huertas escolares o comunitarias (No)	Mano de Obra para pintura, resanes, aseo y rocería, entre otras.	225
Limpieza alcantarillas (No)	Mano de obra	657

Actividad	Tipo de intervención	Ejecutado
Proyectos de reforestación (Ha)	Mano de obra para siembra	91,19
Limpieza espacios comunes (Ha)	Mano de obra para limpieza	45,5
Mantenimiento acueductos (No)	Mano de obra	84,2
Mantenimiento Iglesias (No)	Mano de Obra para pintura, resanes, aseo, jardinería, entre otras.	39
Mantenimiento Viveros (No)	Mano de obra para cambio de postes, siembra, control de arvenses, entre otros	16
Alfabetización de adultos iletrados (No)	Dictado de cursos básicos de lectura y escritura para adultos	15
Construcción Rellenos Sanitarios (No)	Mano de obra para construcción y adecuación	5
Visitas domiciliarias para sensibilización (No)		121

ANEXOS

Anexo 1: Listado de vinculados al PNIS por municipio

Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total Familias
Antioquia	Anorí	1.569	514	392	2.475
	Briceño	1.534	731	452	2.717
	Cáceres	1.172	292	207	1.671
	Ituango	657	36	102	795
	Taraza	2.942	313	865	4.120
Total Antioquia		7.874	1.886	2.018	11.778
Arauca	Araucita	361		135	496
Total Arauca		361		135	496
Bolívar	Cantagallo	573			573
	San Pablo	1.002	1		1.003
	Santa Rosa Del Sur	1.178			1.178
Total Bolívar		2.753	1		2.754
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	370	92	164	626
	Cartagena Del Chairá	1.548	56	743	2.347
	Currillo	311	88	174	573
	El Doncello	557	56	266	879
	El Paujil	861	110	213	1.184
	La Montañita	2.133	315	560	3.008
	Puerto Rico	1.398	278	726	2.402
	San José De La Fragua	524	23	154	701
	San Vicente Del Caguán	752	129	350	1.231
Total Caquetá		8.454	1.147	3.350	12.951
Cauca	El Tambo	994	90	326	1.410
	Jambalo	1.544	2	499	2.045
	Miranda	618	66	559	1.243
	Piamonte	692	41	217	950
	Rosas	32		5	37
Total Cauca		3.880	199	1.606	5.685
Córdoba	Montelíbano	750	87	88	925
	Puerto Libertador	1.077	129	162	1.368
	San José De Ure	457	58	76	591
	Tierralta	2.595	385	132	3.112
Total Córdoba		4.879	659	458	5.996
Guainía	Inírida	19		8	27
Total Guainía		19		8	27
Guaviare	Calamar	648	56	87	791
	El Retorno	886	368	278	1.532

	Miraflores	661	48	234	943
	San José del Guaviare	2.339	851	795	3.985
Total Guaviare		4.534	1.323	1.394	7.251
Meta	La Macarena	930	724	853	2.507
	Mapiripán	461	89	150	700
	Mesetas	321	391	391	1.103
	Puerto Concordia	521	92	151	764
	Puerto Rico	732	232	296	1.260
	Uribe	364	624	178	1.166
	Vista Hermosa	1.073	503	625	2.201
Total Meta		4.402	2.655	2.644	9.701
Nariño	Ipiales	464	73	130	667
	San Andres De Tumaco	14.558	1.709	301	16.568
Total Nariño		15.022	1.782	431	17.235
Norte de Santander	Sardinata	211	25	66	302
	Tibú	1.902	209	587	2.698
Total Norte De Santander		2.113	234	653	3.000
Putumayo	Mocoa	79	89	59	227
	Orito	2.596	1.472	686	4.754
	Puerto Asís	2.831	920	755	4.506
	Puerto Caicedo	891	221	315	1.427
	Puerto Guzmán	2.059	762	765	3.586
	Puerto Leguízamo	627	264	137	1.028
	San Miguel	751	278	416	1.445
	Valle Del Guamuez	1.234	284	333	1.851
Villagarzón	811	332	364	1.507	
Total Putumayo		11.879	4.622	3.830	20.331
Valle del Cauca	Bolívar	178	124	69	371
	Dagua	290	135	97	522
	El Dovio	84	39	50	173
Total Valle del Cauca		552	298	216	1.066
Vichada	Cumaribo	515	194	117	826
Total Vichada		515	194	117	826
Total Familias		67.237	15.000	16.860	99.097

Anexo 2: Metodología de Diagnóstico Territorial Inicial

Con el propósito de facilitar el inicio de la implementación del PNIS, la metodología de Diagnóstico Territorial Inicial por Cartografía Social tiene como objetivo establecer un estado inicial de las condiciones de los territorios focalizados por el PNIS de manera ágil y oportuna en cuanto a la firma de los acuerdos individuales, el conocimiento de los compromisos adquiridos por las familias beneficiarias, la ubicación y el área aproximada de los cultivos ilícitos. La metodología constituye una herramienta rápida y eficaz de investigación participativa y autodiagnóstico, que permite diseñar y aplicar herramientas de recolección y análisis de información directamente de los actores sociales con los que se desarrolla el Programa. Este proceso se realiza de manera sistemática, semiestructurada y es desarrollada por el equipo de monitoreo y verificación de UNODC, generando como producto un acta de por medio de la cual se verifica la suscripción de los acuerdos individuales y a través de herramientas de cartografía social y los datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos –SIMCI- se establece la ubicación de los cultivos ilícitos dentro del territorios.

Como producto de la reunión, se obtiene un mapa de cartografía social en el que se realiza un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios y se ubicaron, en forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias denominadas “cultivadoras” y su extensión aproximada, en hectáreas. El equipo de monitoreo y verificación de UNODC, a los 2 meses, realizará una nueva misión de verificación, en la cual se visitarán y caracterizarán todos los lotes de cultivos ilícitos relacionados por la comunidad, con el fin de verificar su efectiva intervención, tal y como está contemplado en el acuerdo de sustitución.

Anexo 3: Tabla hectáreas diagnosticadas por UNODC en línea base

Departamento	Municipio	Área Caracterizada UNODC - DTI	Área Caracterizada UNODC - Censada	Total Área Caracterizada UNODC
Antioquia	Anorí	1.636,3		1.636,3
	Briceño	419,8	312,4	732,3
	Cáceres	1.083,3		1.083,3
	Ituango	574,4		574,4
	Taraza	2.510,0		2.510,0
Total Antioquia		6.223,8	312,4	6.536,2
Arauca	Araucita		406,1	406,1
Total Arauca			406,1	406,1
Bolívar	Cantagallo	624,2		624,2
	San Pablo	1.118,8		1.118,8
	Santa Rosa Del Sur	1.102,0		1.102,0
Total Bolívar		2.845,0		2.845,0
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	399,9		399,9
	Cartagena Del Chairá	1.937,9		1.937,9
	Curillo	385,9		385,9
	El Doncello	1,0	291,5	292,5
	El Paujil	853,2		853,2
	Montañita	1.889,4	215,3	2.104,7
	Puerto Rico	1.702,9		1.702,9
	San José De La Fragua	624,4		624,4
	San Vicente Del Caguán	943,1		943,1
Total Caquetá		8.737,7	506,8	9.244,5
Cauca	El Tambo	398,8	43,4	442,1
	Jambalo	752,3		752,3
	Miranda	114,4	120,5	235,0
	Piamonte	650,5		650,5
	Rosas	12,3		12,3
Total Cauca		1.928,2	163,9	2.092,1
Córdoba	Montelíbano		396,9	396,9
	Puerto Libertador	861,0		861,0
	San José De Ure		137,0	137,0
	Tierralta		1.516,7	1.516,7
Total Córdoba		861,0	2.050,6	2.911,7
Guaviare	Calamar	685,2		685,2
	El Retorno	458,1	98,9	556,9
	Miraflores		43,5	43,5
	San José Del Guaviare	1.044,3	688,7	1.733,0

Total Guaviare		2.187,6	831,1	3.018,6
Meta	La Macarena	1.119,9		1.119,9
	Mapiripán		64,2	64,2
	Mesetas		228,1	228,1
	Puerto Concordia	648,8		648,8
	Puerto Rico	41,0	653,4	694,4
	Uribe	164,4	155,7	320,0
	Vista Hermosa	1.088,9		1.088,9
Total Meta		3.063,0	1.101,4	4.164,3
Nariño	Ipiales	583,7		583,7
	San Andres De Tumaco	7.474,1	4.560,2	1.2034,3
Total Nariño		8.057,8	4.560,2	1.2618,0
Norte De Santander	Sardinata	231,4		231,4
	Tibú	1.375,3	236,2	1.611,4
Total Norte de Santander		1.606,7	236,2	1.842,9
Putumayo	Mocoa	65,5		65,5
	Orito	2.134,5		2.134,5
	Puerto Asís	5.376,6	207,0	5.583,6
	Puerto Caicedo	750,0		750,0
	Puerto Guzmán	1.652,0		1.652,0
	Puerto Leguízamo	789,3		789,3
	San Miguel	621,3		621,3
	Valle Del Guamuez	1.032,5		1.032,5
	Villagarzón	678,6		678,6
Total Putumayo		13.100,3	207,0	13.307,3
Valle Del Cauca	Bolívar	69,1	70,9	140,0
	Dagua	318,7		318,7
	El Dovio	90,1	6,1	96,2
Total Valle Del Cauca		477,9	77,1	555,0
Vichada	Cumaribo		545,6	545,6
Total Vichada			545,6	545,6
Total General		49.089	10.998,2	60.087,2

Anexo 4: Tabla porcentaje de cumplimiento erradicación voluntaria frente a línea base

Departamento	Municipio	Área erradicada voluntariamente	Porcentaje de cumplimiento
Antioquia	Anorí	1.408	99%
	Briceño	543	99%
	Cáceres	925	98%
	Ituango	104	94%
	Taraza	1.709	99%
Total Antioquia		4.689	99%
Arauca	Arauquita	406	100%
Total Arauca		406	100%
Bolívar	Cantagallo	567	99%
	San Pablo	414	98%
	Santa Rosa Del Sur	1.031	99%
Total Bolívar		2.012	99%
Caquetá	Belén De Los Andaquies	301	98%
	Cartagena Del Chaira	1.245	91%
	Curillo	306	97%
	El Doncello	286	98%
	El Paujil	686	99%
	Montañita	1.475	98%
	Puerto Rico	670	82%
	San Jose Del Fragua	474	99%
	San Vicente Del Caguán	745	99%
Total Caquetá		6.188	95%
Cauca	El Tambo	143	84%
	Jambalo	290	100%
	Miranda	156	89%
	Piamonte	621	98%
	Rosas	4	100%
Total Cauca		1.214	95%
Córdoba	Montelíbano	391	99%
	Puerto Libertador	454	98%
	San Jose De Ure	133	97%
	Tierralta	1.506	100%
Total Córdoba		2.484	99%
Guaviare	Calamar	176	97%
	El Retorno	238	98%
	Miraflores	41	94%
	San Jose Del Guaviare	1.026	93%
Total Guaviare		1.481	95%

Departamento	Municipio	Área erradicada voluntariamente	Porcentaje de cumplimiento
Meta	La Macarena	892	99%
	Mapiripan	57	89%
	Mesetas	204	88%
	Puerto Concordia	10	100%
	Puerto Rico	415	64%
	Uribe	277	91%
	Vistahermosa	622	89%
Total Meta		2.478	87%
Nariño	Ipiales	520	90%
	San Andrés De Tumaco	3.336	98%
Total Nariño		3.856	97%
Norte de Santander	Sardinata	34	99%
	Tibú	762	98%
Total Norte De Santander		796	98%
Putumayo	Mocoa	62	98%
	Orito	1.831	100%
	Puerto Asís	2.771	93%
	Puerto Caicedo	712	97%
	Puerto Guzmán	1.424	93%
	Puerto Leguízamo	696	92%
	San Miguel	424	92%
	Valle Del Guamuez	987	95%
	Villagarzón	633	98%
Total Putumayo		9.542	95%
Valle Del Cauca	Bolívar	72	100%
	Dagua	236	95%
	El Dovio	15	100%
Total Valle del Cauca		324	96%
Vichada	Cumaribo	527	96%
Total Vichada		527	96%
Total General		35.996	96%

Anexo 5: Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC

Las actividades de monitoreo y verificación al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, se ha llevado a cabo sin mayores inconvenientes en la mayoría de territorios en dónde se ha venido implementando, sin embargo, en algunos municipios se han presentado incidentes de seguridad, relacionados con amenazas a funcionarios, asesinatos de líderes comunitarios, paros armados por parte Grupos Armados al Margen de la Ley, y otros que han impedido o generado retrasos en el proceso de monitoreo. Desde el mes de diciembre del año 2017, se presentaron incidentes de seguridad en 20 municipios, ubicados en 8 de los 14 departamentos intervenidos.

Para el mes de diciembre de 2018 no se pudo realizar el ingreso en algunos de los territorios que componen la focalización Tumaco Carretera porque no existían garantías de seguridad, dentro de estos territorios están 2 familias de la vereda Agua Clara que tienen sus cultivos en los sectores San Luis Robles y Nerete no focalizados por el programa aunque pertenecen al Consejo Comunitario Rescate Las Varas. De igual forma no se realizaron actividades de verificación en la vereda Brasilia Km 80, ya que estaba por fuera del límite geográfico de seguridad autorizado por UNODC.

En el mes de mayo de 2019 no se pudo adelantar la Misión 3 de seguimiento en el municipio de Miraflores en el departamento del Guaviare debido a falta de garantías e inadecuadas de condiciones de seguridad para el ingreso y desarrollo de recorridos en las veredas focalizadas por el PNIS, sumado con la suspensión de actividades por parte de la organización encargada de prestar los servicios de asistencia técnica. De igual forma, la FFAA recomendaron a la misión de UNODC permanecer en casco urbano del municipio y no realizar desplazamientos en la zona rural.

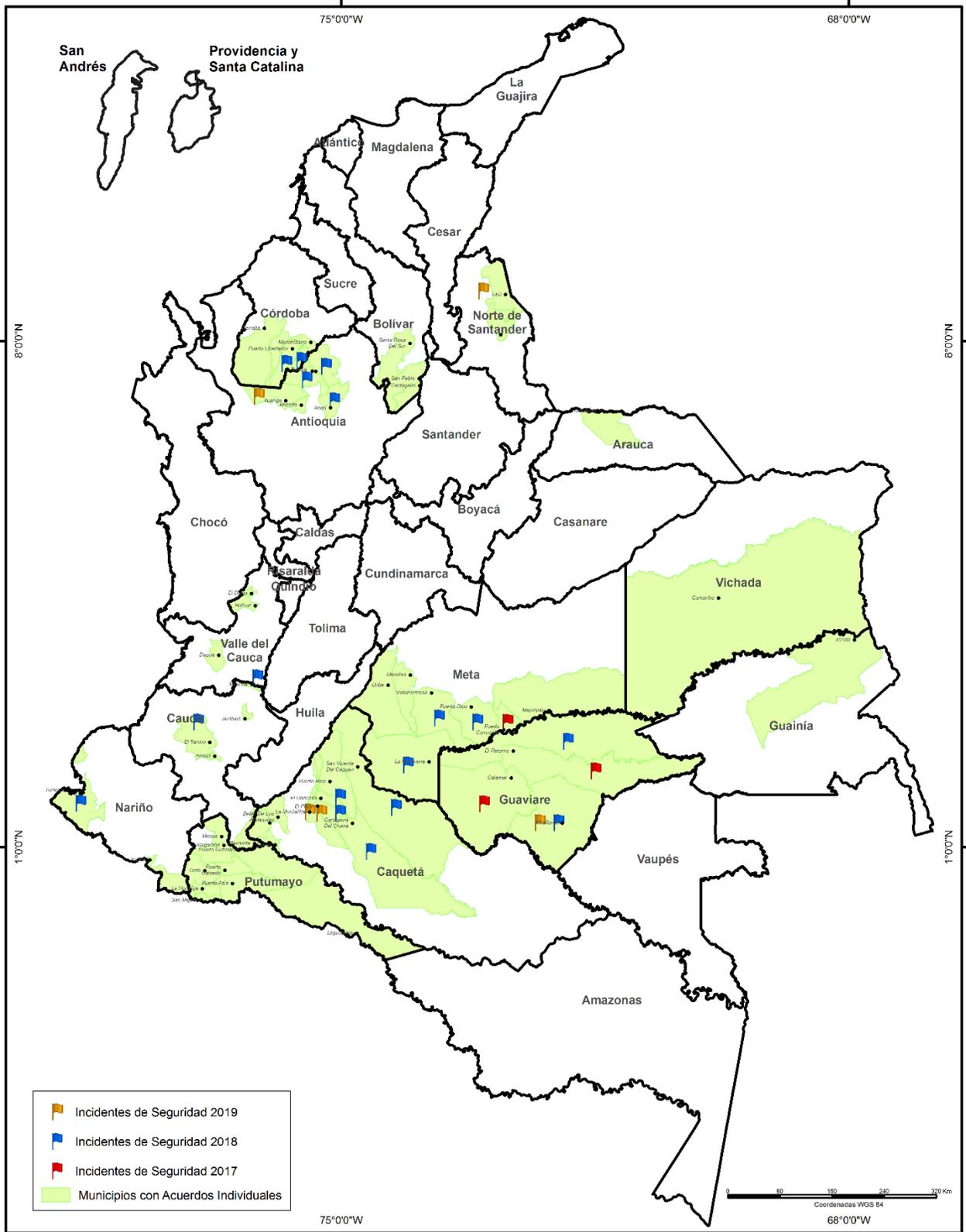
En el mes de septiembre de 2019 la misión de verificación al municipio de Tibú se vio interrumpida debido a incidentes que comprometían la seguridad. Un grupo ilegal, conformado por cinco hombres armados y vestidos de camuflado, se identificó como miembro del Ejército de Liberación Nacional-ELN y solicitó información sobre las labores de monitoreo adelantadas en el territorio. Por esta razón, sólo se visitaron 7 veredas del listado base con 63 en total.

Adicionalmente, en el municipio El Paujil se presentó un incidente de seguridad en el que un grupo armado ilegal, identificado como FARC – EP, retuvo en la vereda Altamira a un integrante del equipo de monitoreo de UNODC. El funcionario fue objeto de amenaza de muerte y de advertencias de que en la región no quieren presencia de ninguna entidad relacionada con el PNIS. El grupo armado, de igual forma, hurtó los equipos electrónicos de medición y georreferenciación y la camioneta contratada para los recorridos en campo.

En el mes de octubre de 2019 se presentó una restricción de movilidad en algunas veredas del municipio de Ituango, por parte de Grupos Armados Ilegales. En consecuencia, no se pudieron realizar actividades de caracterización y verificación en 8 veredas.

El trabajo conjunto que se ha llevado con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, FFAA y UNODC. Este trabajo se ha reflejado en mayores condiciones de seguridad para los actores del PNIS y, en últimas, para la realización del monitoreo por parte del ente neutral.

Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC



Anexo 6: Monitoreo y verificación PNIS

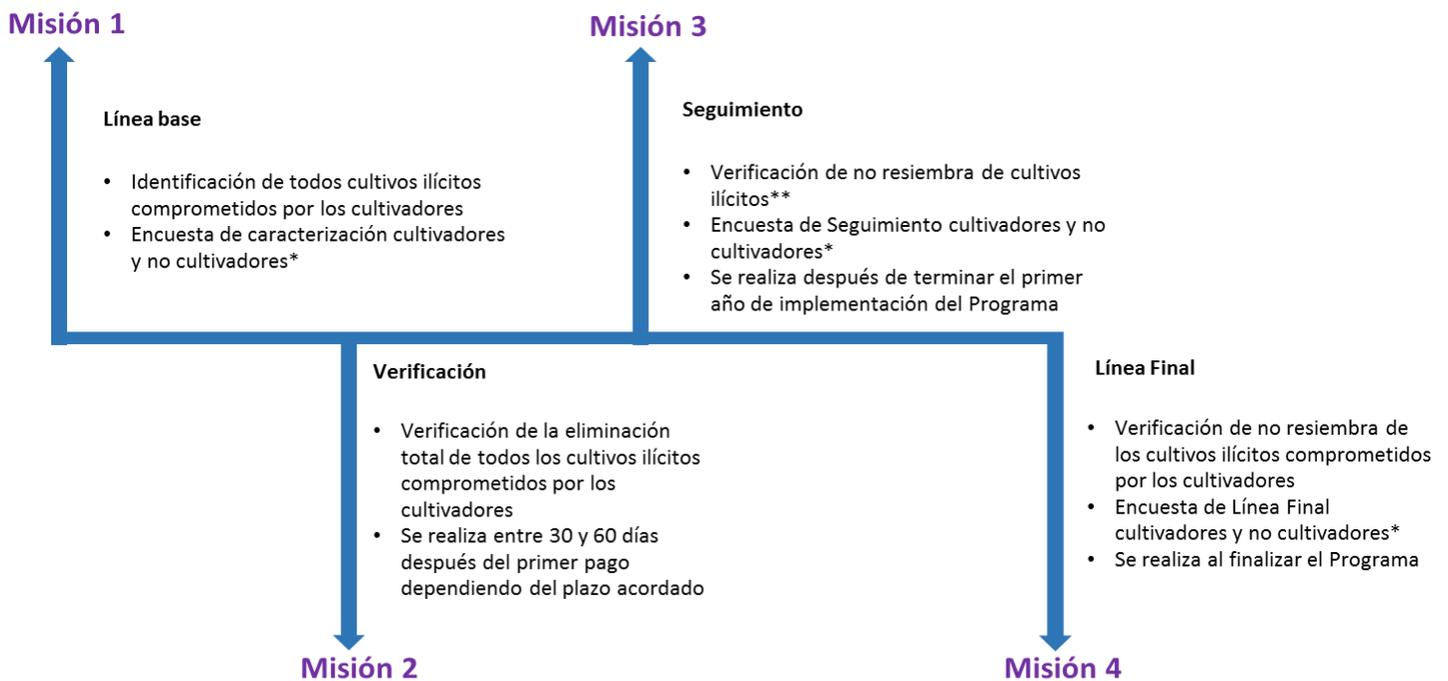
UNODC realiza el monitoreo y la verificación al PNIS para poder evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el programa. También recolecta información respecto a los avances en la ejecución de los componentes del PNIS.

El monitoreo se realiza con base en los ejes, tiempos y componentes de la intervención establecidos por el PNIS, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El monitoreo se realiza en cada una de las veredas y municipios focalizados por el programa y hace con el acompañamiento de las comunidades

Las misiones (visitas) de monitoreo se programan y realizan con base en los ejes, tiempos y componentes del PNIS, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El equipo de monitoreo de UNODC realiza al menos cuatro visitas a todos los territorios en donde el PNIS se está implementando



*La encuesta se realiza a un grupo representativo de cultivadores y no cultivadores

** Se escoge un grupo representativo de lotes de cultivos ilícitos para verificar el compromiso de no resiembra

Misión 1:

El equipo de monitoreo convoca a todos los cultivadores de la vereda a una asamblea comunitaria, en donde se realiza la identificación de todos cultivos ilícitos comprometidos por los cultivadores vinculados al PNIS a través de una actividad llamada Diagnóstico Territorial Inicial.

En la asamblea, los profesionales de campo de UNODC verifican la suscripción de los acuerdos individuales con el PNIS y a través de herramientas de cartografía social y otros datos, realizan un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios (vías, ríos y caminos) y ubican de forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias y su extensión aproximada.

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida, la composición de sus familias y las actividades productivas que realizan

Misión 2:

Realizado el primer pago los beneficiarios cuentan con un plazo para realizar la eliminación total de sus cultivos ilícitos. Pasado este periodo de tiempo se inicia la misión 2 de verificación.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan cada uno de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos e identificados en el Diagnóstico Territorial Inicial y haciendo uso de un dispositivo GPS, evidencian el cumplimiento del compromiso de eliminación total de raíz de los lotes de cultivos ilícitos.

Cada uno de los lotes es georreferenciado y asignado a cada uno de los inscritos al programa.

En caso de que no se haya realizado la eliminación total y de raíz del cultivo ilícito, el profesional de campo levantará un acta en donde se reporta la novedad.

Misión 3:

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios pasado un año de la realización del primer pago.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan algunos de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, evidencian el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida y el avance en la implementación de los componentes del programa.

Misión 4:

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)

el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios al finalizar la entrega de los componentes del PAI familiar.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, para evidenciar el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida y la implementación de los componentes del programa.

Anexo 7: Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos – PNIS

Con la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-, se identificaron pilares fundamentales para lograr una paz estable y duradera, que permitan la transformación social, económica, política e institucional del país, principalmente en las zonas más afectadas por el conflicto armado. Asimismo, en este Acuerdo se reconoció la prevalencia del problema de las drogas ilícitas que ha permeado las distintas esferas de la sociedad, desde el uso y tenencia de la tierra en las zonas rurales hasta el fenómeno del consumo, pasando por el fortalecimiento de las redes criminales relacionadas con el narcotráfico.

En este sentido, el punto 4 del Acuerdo de paz hace referencia a la necesidad de implementar una solución al problema de las drogas desde una visión integral, enfocada en la cadena de cultivo de plantas ilícitas, producción y comercialización de las drogas. Este enfoque está determinado principalmente a partir de los derechos humanos y la salud pública, basándose además en una perspectiva de género y diferencial en cada territorio.

En consideración de los diferentes sectores sociales que se han visto afectados por el fenómeno del narcotráfico, las soluciones propuestas en el Acuerdo recogen como credo primordial implementar acciones de participación incluyente de todos los actores sociales. Así, por medio del diálogo y la concertación se busca construir un programa de desarrollo rural integral que le apunte a la transformación de la economía agrícola desde la legalidad, la dignidad y la protección del medio ambiente.

La Reforma Rural Integral (RRI), contenida en el punto 1 del Acuerdo, constituye la ruta principal sobre la cual se busca llevar a cabo la transformación integral del campo. Reconociendo el territorio rural como foco histórico de problemáticas de desigualdad, pobreza y violencia, la RRI plantea la adopción de medidas que incentiven el uso adecuado de la tierra, su distribución equitativa, la economía agraria como motor del desarrollo del campo, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las acciones de participación ciudadana y el establecimiento de la institucionalidad.

Por medio del comunicado conjunto número 74, los delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP anunciaron la implementación de un primer piloto del Programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el mes de Julio de 2016, en el municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia. El plan piloto se ha llevado a cabo en las veredas Orejón, La Calera, Pueblo Nuevo La América, El Pescado, La Mina, Palmichal, Buena Vista, Roblar y Altos De Chiri. Además, se conformó un grupo de acompañamiento integrado por el Gobierno Nacional, las FARC-EP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNDOC y la participación de voceros de la comunidad.

Como parte de las acciones diseñadas dentro de la RRI y relacionada directamente con el problema de drogas ilícitas tomado en el punto 4, el gobierno colombiano inició la implementación del “*Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito*” -PNIS- en el mes de enero de 2017. No obstante, fue hasta el 29 de mayo del 2017 se estableció formalmente el programa a través de la expedición del decreto 896 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establecen la estructura, los mecanismos y los objetivos del programa. Para garantizar la participación de las comunidades, se creó un consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las comunidades.

El programa se enmarca en una política de desarrollo alternativo, en la cual se busca ofrecer oportunidades de desarrollo socioeconómico a las comunidades que se han visto afectadas por las economías de drogas ilegales, promoviendo la erradicación voluntaria de sus cultivos ilícitos, incentivando la generación de proyectos productivos alternativos, fortalecer la presencia institucional del Estado y consolidar los mecanismos de construcción conjunta y participativa en las comunidades. Lo anterior, entendiendo que sin la presencia de una

acción coordinada integral que contenga las diferentes dimensiones de pobreza y sin una presencia interinstitucional robusta, prevalecen los incentivos perversos que incitan a la cultura de la ilegalidad y las trampas de pobreza.

El PNIS tiene un alcance nacional, aunque su despliegue se realiza de acuerdo con los territorios priorizados como son: Zonas priorizadas en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), densidad de cultivos ilícitos y de población, Parques Nacionales Naturales y comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial. El programa no acoge a aquellos nuevos cultivadores que hayan sembrado cultivos ilícitos después del 10 de Julio de 2016. Los compromisos que adquieren las comunidades que firmen voluntariamente los acuerdos son: No resembrar cultivos ilícitos, No participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de éstos y No cultivar ni estar involucradas en labores asociadas a los cultivos ilícitos. Por su parte, el Gobierno Nacional se compromete a cumplir con lo pactado en los Acuerdos y las FARC-EP a contribuir de manera efectiva en la solución al problema de las drogas ilícitas.

Uno de los componentes principales del PNIS es el Plan Integral comunitario y municipal de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), que surge como resultado de la construcción comunitaria, participativa y concertada para la transformación integral del territorio. El plan abarca esencialmente planes de obras de infraestructura social de ejecución rápida, sostenibilidad y recuperación ambiental, formalización de la propiedad, desarrollo social, servicios públicos, seguridad, entre otros, con cronogramas, metas e indicadores de cumplimiento.

De igual importancia, el Plan de Atención Inmediata (PAI) contempla todas las acciones y recursos que ejecuta el Gobierno nacional para garantizar la adecuada implementación del programa. El componente familiar del PAI incluye los incentivos económicos que se le darán a las familias por las actividades de sustitución y generación de proyectos productivos, de la siguiente forma: En el primer año un millón de pesos mensuales de remuneración por actividades de sustitución, un millón ochocientos mil pesos para implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria por una sola vez, y nueve millones de pesos por una sola vez, para adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. En el segundo año, cada familia recibe hasta diez millones de pesos en proyectos productivos y mano de obra, además de asistencia técnica en todo el proceso, con un costo aproximado de tres millones doscientos mil pesos. Las familias también cuentan con una línea de crédito blando y especial para apoyar los procesos de sustitución voluntaria y los proyectos productivos.

El componente comunitario del PAI se desarrolla de manera concertada con la población focalizada. Está orientado a solucionar necesidades específicas de la comunidad como programas de guarderías rurales, seguridad alimentaria para la tercera edad, programas de superación de la pobreza y generación de ingresos, brigadas de atención básica en salud, entre otros. El PAI también cuenta con cronogramas de ejecución concertados en las asambleas de las comunidades con metas e indicadores.

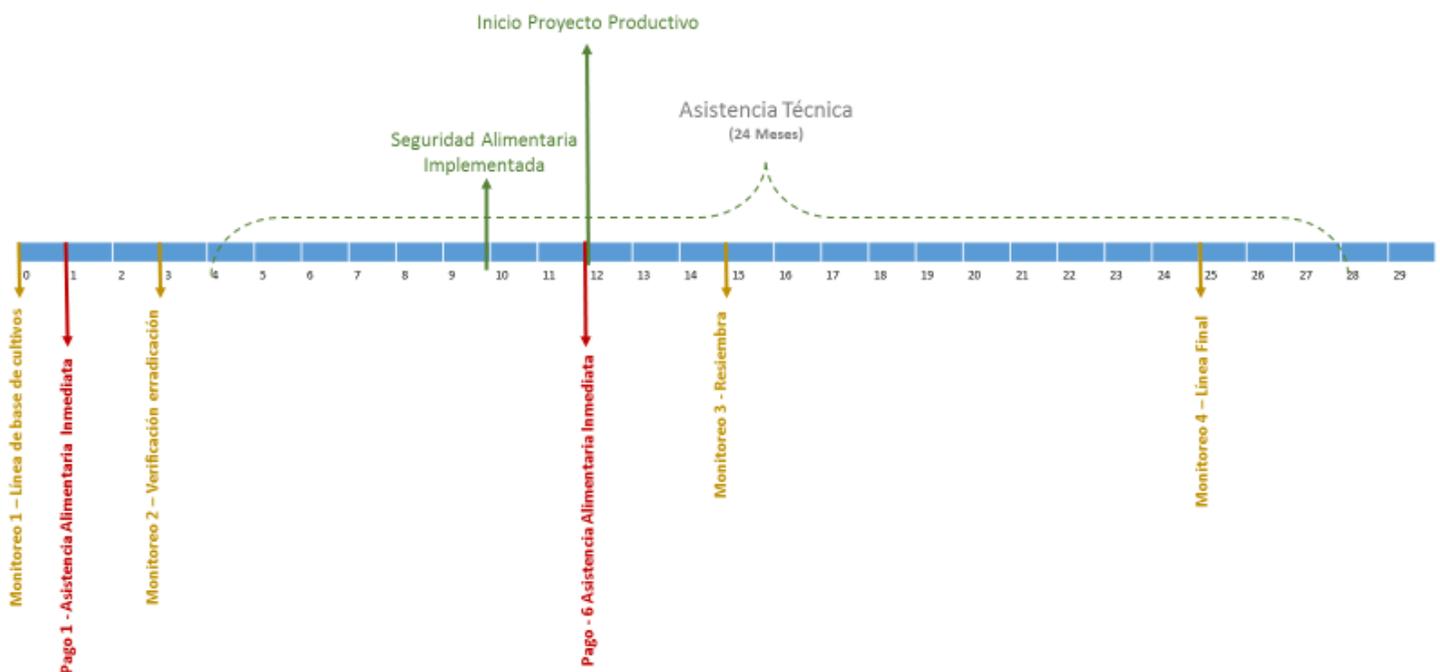
A través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el Gobierno y los campesinos suscriben Acuerdos individuales de Sustitución de Cultivos Ilícitos en los municipios focalizados. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar son:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.

- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

En el año 2018, el Gobierno realizó un ajuste a la ruta de intervención del PNIS, la cual quedó definida en las bases del PND 2018-2022 de la siguiente manera:

Ruta de Intervención



Monitoreo: instrumento a través del cual se identifican los predios con cultivos ilícitos, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y verifican el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este monitoreo se desarrolla principalmente a través de UNODC y en algunas ocasiones por parte de la Fuerza Pública y autoridades locales.

Los Monitoreos contemplados para el desarrollo del programa son:

Monitoreo 1: establecimiento de la línea de base de los cultivos ilícitos y caracterización de las familias vinculadas

Monitoreo 2: verificación del levantamiento total y de raíz de los cultivos ilícitos

Monitoreo 3: verificación de no resiembra y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar

Monitoreo 4: verificación de no resiembra y elaboración de la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

Asistencia Alimentaria Inmediata: Consiste en la entrega de una remuneración económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario. La asistencia alimentaria inmediata corresponde a un valor total de doce millones de pesos (\$12.000.000) por familia – equivalentes a un millón de pesos mensual (\$1.000.000), que se entregarán durante el primer año en seis pagos de dos millones de pesos (\$2.000.000).

Asistencia Técnica Integral: se concibe como un servicio, adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos públicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economía solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo, participación social y comunitaria.

Seguridad Alimentaria: Se considera la implementación del componente Huerta Casera – Autoabastecimiento y Seguridad Alimentaria, como las acciones orientadas a generar las condiciones enfocadas a lograr la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa¹, lo anterior a través de la promoción de la producción diversificada y sostenible de alimentos, que contemple la cultura y tradiciones de la población y las condiciones agroecológicas de la zona y de la recuperación de la capacidad productiva agropecuaria de las familias vinculadas a la estrategia.

Proyecto Productivo: La intervención de proyectos productivos busca el fortalecimiento de una base económica local y regional en el corto, mediano y largo plazo, que ofrezca fuentes estables y sostenibles de ingresos a través de la implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios, identificadas a partir del análisis de las condiciones agroecológicas del territorio, las potencialidades y competitividad del mismo frente a las dinámicas de los mercados, así como de las características de la población.

Anexo 8: Proyectos de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento

No existe un modelo único de proyecto de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento, en consecuencia la estructuración de modelos de proyectos depende de la región, el piso térmico, la cultura y la etnia, por lo cual en un mismo municipio se pueden presentar varios modelos. Los proyectos están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente.

Por lo cual, los proyectos de seguridad alimentaria pueden contener diversidad de hortalizas que son las fuentes de minerales, vitaminas, frutas, pollos de engorde, estanques piscícolas, de manera que se pueda contar con alimentos frescos, inocuos y constantes los 365 días del año.

Para esto se establecen siembras de manera escalonada, que consiste en realizar siembra de hortalizas en distintas fechas, con intervalos convenientes de 30 días lo que le permite una producción continua durante todo el año, además asociar diferentes especies de cultivos para aprovechar mejor los espacios y mantener semilleros continuos para asegurar la producción.

El proceso de concertación y estructuración de los proyectos de seguridad alimentaria se realiza de la siguiente forma:

- 1) Durante el desarrollo de los DRP (Diagnósticos Rurales Participativos), los beneficiarios diligencian una encuesta que permite identificar el nivel de producción, usos y costumbres y accesibilidad de los alimentos con lo cual se construyen los distintos modelos de proyectos.
- 2) En reuniones veredales, se realiza la concertación de los modelos, incluyendo la estructura de costos, y programación de actividades.
- 3) Una vez concertado el modelo, se definen los lotes, para el establecimiento de los proyectos, los cuales deben cumplir con los lineamientos técnicos definidos por los equipos de asistencia técnica. Los técnicos junto con los beneficiarios participantes de la actividad hacen una revisión visual de los lotes preseleccionados por el beneficiario para determinar cuál cumple con las mejores condiciones de establecimiento.
- 4) Se realiza un registro cartográfico del lote seleccionado donde se establecerá el proyecto de Seguridad Alimentaria.
- 5) Los técnicos agropecuarios realizan recomendaciones a los beneficiarios para que se realicen la adecuación del lote, según sea el caso: Porcícola, avícola, piscícola, cuyeras, huertas o mixta. Dependiendo la disponibilidad de los beneficiarios, se realiza la distribución de actividades a las familias, las cuales pueden incluir recolección de materiales en caso de que no estén disponibles.
- 6) Se realiza la limpieza del lote, en esta labor se despeja el lote de los matorrales y arbustos.
- 7) Una vez se ha preparado el terreno, se procede a realizar el cerramiento perimetral del lote, usando por lo general postes a 3m de distancia enterrados a 60 cm, se sujetan 2 o 3 líneas de alambre de púa iniciando a 3cm del suelo, a los 75 cm y a 1.5m, en las cuales se coloca la malla gallinera -si este fuera el caso-.
- 8) De ser necesario la construcción de drenajes: tener en cuenta la topografía del terreno, precipitación, inclinación y vientos. (La profundidad y caudal variará de acuerdo con las condiciones de la zona).
- 9) Al tiempo que estas labores técnicas se desarrollan, se realiza el proceso administrativo para la compra y entrega de los insumos, material vegetal o pie de cría necesarios para la implementación del proyecto.
- 10) Teniendo en cuenta la distribución espacial del lote y el modelo técnico concertado, se procede a realizar la ubicación de las especies y componentes del plan de seguridad alimentaria, en el área previamente cercada según las condiciones topográficas; a la vez se demarca con estacas y se encierra con fibra de polietileno teniendo en cuenta las áreas de tránsito.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

- 11) Inicio de elaboración de abonos orgánicos y bioinsumos, para los modelos mixtos o de huertas caseras, para ello se solicita a las familias participantes que lleven residuos orgánicos al sitio donde se va a instalar la compostera.

Anexo 9: Misiones de monitoreo y verificación UNODC

Mes	No Misiones				
	Censal		Social	Seguimiento	Total Misiones
	Caracterización	Verificación			
oct-16	1	0	0	0	1
nov-16	0	0	0	0	0
dic-16	1	0	0	0	1
ene-17	0	0	0	0	0
feb-17	1	0	0	0	1
mar-17	0	0	0	0	0
abr-17	0	0	0	0	0
may-17	1	0	0	0	1
jun-17	3	0	0	0	3
jul-17	1	1	0	0	2
ago-17	2	4	0	0	6
sep-17	5	1	0	0	6
oct-17	1	1	12	0	14
nov-17	2	2	7	0	11
dic-17	0	10	0	0	10
ene-18	0	14	0	0	14
feb-18	1	9	12	0	22
mar-18	2	7	10	0	19
abr-18	1	9	5	0	15
may-18	1	9	1	0	11
jun-18	0	11	2	0	13
jul-18	2	7	0	0	9
ago-18	0	4	2	0	6
sep-18	0	5	0	0	5
oct-18	0	13	0	0	13
nov-18	0	8	0	5	13
dic-18	0	4	0	3	7
ene-19	0	0	0	0	0
feb-19	0	3	0	0	3
mar-19	0	1	0	2	3
abr-19	1	2	11	1	15
may-19	0	3	0	4	7
jun-19	0	0	0	0	0
jul-19	0	2	0	0	2
ago-19	0	5	0	0	5
sep-19	0	11	0	3	14
oct-19	0	3	0	1	4
nov-19	0	5	0	0	5
dic-19	0	10	0	0	10
Total	26	164	62	19	271

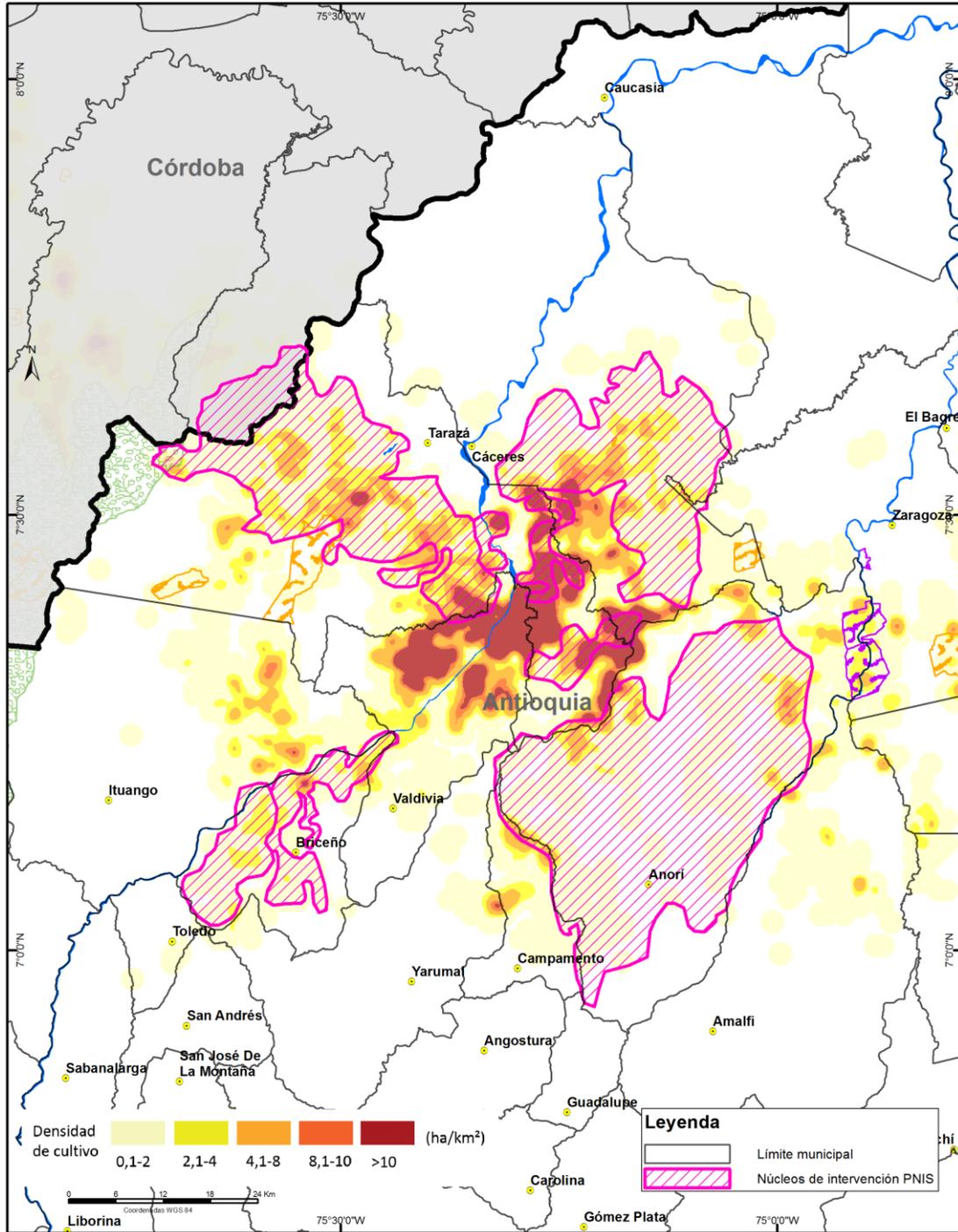
Anexo 10: Presencia de cultivos ilícitos en zonas de manejo especial

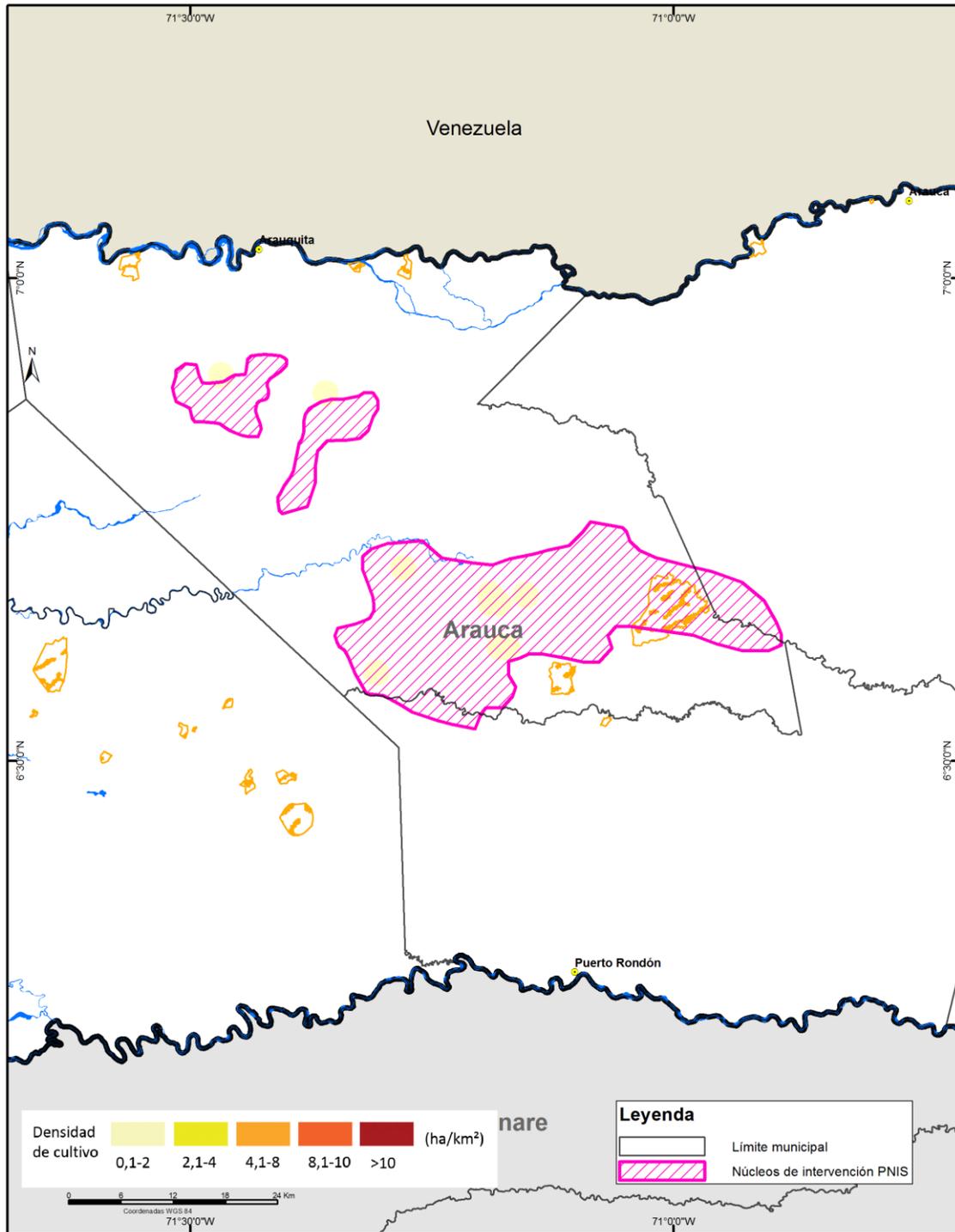
Zona De Manejo Especial		No. De lotes	Área verificada	Área erradicada	Área No erradicada
Zona Ley 2 De 1959	Áreas Con Previa Decisión De Ordenamiento	2.866	1278,7	1242,8	35,9
	Zona A	2.868	1581,8	1539,5	43,8
	Zona B	5.022	2458,0	2363,5	94,5
	Zona C	3.128	1608,6	1592,8	15,9
Total Zonas Ley 2 de		13.884	6927,2	6738,5	190,1
Parques Nacionales Naturales	Alto Fragua Indi-Wasi	96	73,0	73,0	0,0
	Cordillera De Los Picachos	10	15,4	15,4	0,0
	El Tuparro	17	15,1	13,9	1,2
	La Paya	81	112,8	102,9	9,9
	Los Farallones De Cali	115	71,6	71,6	0,0
	Munchique	45	13,3	5,1	8,3
	Paramillo	1.153	577,4	574,6	2,8
	Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	1,0	1,0	0,0
	Serrania De Chiribiquete	6	1,9	1,2	0,7
	Sierra De La Macarena	914	805,9	536,2	269,7
	Tinigua	243	217,7	214,1	3,6
Total Parques Nacionales Naturales		2.681	1905,2	1608,9	296,3
Resguardos Indígenas	Agua Negra	4	2,0	2,0	0,0
	Albania	1	0,5	0,5	0,0
	Alpamanga	2	0,8	0,8	0,0
	Alto Lorenzo	20	8,5	8,5	0,0
	Alto San Jorge	2	1,2	1,2	0,0
	Alto Sinu, Esmeralda Cruz Grande E Iwagado	67	34,5	34,5	0,0
	Alto Unuma	37	30,1	30,1	0,0
	Banderas Del Reaibo	2	1,5	1,5	0,0
	Barranco Colorado	24	16,4	16,2	0,2
	Barrancón	2	0,3	0,3	0,0
	Buenvista	6	7,0	6,3	0,7
	Cachivera De Nare	4	0,2	0,2	0,0
	Caicedonia	2	1,1	0,5	0,6
	Calarca	31	34,0	29,8	4,3
	Calenturas	20	12,5	12,5	0,0
	Campo Alegre Del Afilador	5	8,0	7,1	0,9
	Cañaverál	1	1,0	1,0	0,0
	Caño Negro	3	0,1	0,1	0,0
Caño Ovejas (Betania Corocito)	4	2,1	1,2	0,9	

Zona De Manejo Especial	No. De lotes	Área verificada	Área erradicada	Área No erradicada
Cañón Del Río Sanquinini	11	6,5	6,5	0,0
Cecilia Cocha	1	1,5	1,5	0,0
Chonara Huena	1	1,0	1,0	0,0
Consara-Mecaya	1	1,5	1,5	0,0
El Cedrito	3	1,4	1,4	0,0
El Cedro, Las Peñas, La Brava, Pilví Y La Pintada	14	6,8	5,8	1,0
El Descanso	9	5,0	5,0	0,0
El Espingo	1	0,5	0,5	0,0
El Gran Sabalo	11	2,6	2,6	0,0
El Itilla	1	0,2	0,2	0,0
El Porvenir - La Barrialosa	3	1,0	1,0	0,0
El Tablero	6	4,5	4,5	0,0
Gran Rosario	25	5,2	5,2	0,0
Inda Guacaray	1	1,0	1,0	0,0
Inkal Awa	6	3,9	3,9	0,0
Ishu Awa	8	3,9	3,9	0,0
Jaidezaví	5	4,4	4,4	0,0
Jambaló	323	62,6	62,6	0,0
Jerusalén-San Luis Alto Picudito	68	36,1	36,1	0,0
La Aguadita	1	0,3	0,3	0,0
La Argelia	7	2,7	2,7	0,0
La Asuncion	18	3,8	3,7	0,1
La Cristalina	1	1,0	1,0	0,0
La Florida	1	1,0	1,0	0,0
La Fuga	71	13,3	13,3	0,0
La Italia	2	2,0	0,0	2,0
La Perecera	3	2,5	2,5	0,0
La Siberia	2	0,5	0,5	0,0
Lagos Del Dorado, Lagos Del Paso Y El Remanso	5	0,6	0,5	0,1
Los Guadales	11	3,3	3,3	0,0
Nasa Uh	10	10,7	9,6	1,1
Nukak - Maku	569	247,1	228,2	18,9
Piguambi Palangala	5	2,1	2,1	0,0
Playa Larga	2	1,5	1,5	0,0
Predio Putumayo	1	1,0	1,0	0,0
Rumiyaco	21	14,1	14,1	0,1
San Agustin-La Floresta	6	1,0	1,0	0,0
San Antonio Del Fragua	13	11,3	11,3	0,0

Zona De Manejo Especial		No. De lotes	Área verificada	Área erradicada	Área No erradicada
	San Miguel De La Castellana	1	1,0	1,0	0,0
	Sanandocito	41	13,2	12,9	0,3
	Santa Rosa Del Guamuéz	12	5,5	5,5	0,0
	Santa Rosita	5	1,8	1,4	0,4
	Saracure-Cadá	52	33,1	31,5	1,7
	Selva De Matavén	1	0,5	0,5	0,0
	Simorna	4	1,8	1,8	0,0
	Sta Rosa-Juanambu-Campo Alegre-Alpes Orientales	52	30,1	30,1	0,0
	Vegas De Santana	9	3,8	3,8	0,0
	Villa Catalina-De Puerto Rosario	28	35,8	35,8	0,0
	Villa Maria De Anamá	1	0,3	0,3	0,0
	Wasipungo	1	0,3	0,3	0,0
	Witack Kiwe	5	1,1	1,1	0,0
	Yarinal (San Marcelino)	26	16,8	16,8	0,0
	Yurayaco	2	2,5	2,5	0,0
Total Resguardos Indígenas		1.724	778,3	745,1	33,1
Territorios Colectivos de Comunidades Negras	Acadesán	111	20,3	19,9	0,4
	Acapa	49	9,2	9,2	0,0
	Agricultores Del Patía Grande	3	0,4	0,4	0,0
	Alto Mira Y Frontera	845	641,3	617,1	24,2
	Bajo Mira Y Frontera	173	93,9	91,4	2,5
	Cortina Verde Mandela	97	31,2	31,2	0,0
	El Recuerdo De Nuestros Ancestros Del Río Mejicano	551	85,8	84,4	1,4
	Imbilpi Del Carmen	23	4,8	4,8	0,0
	La Nueva Esperanza	108	131,1	107,3	23,7
	La Nupa Del Río Caunapí	8	3,5	3,5	0,0
	Liberacion Y Futuro	1	0,5	0,5	0,0
	Los Andes	7	5,3	5,3	0,0
	Nuevo Renacer	2.590	1414,8	1367,9	46,8
	Rescate Las Varas	59	21,5	20,1	1,3
	Río Gualajo	10	2,1	2,1	0,0
	Tablón Dulce	1	0,0	0,0	0,0
	Tablón Salado	13	3,0	3,0	0,0
	Unión De Cuencas De Isagualpi	82	18,9	18,9	0,0
	Unión Del Río Chagüí	1.421	278,1	277,5	0,7
Union Río Caunapi	564	142,7	140,9	1,8	
Unión Río Rosario	763	170,0	163,8	6,2	
Total Territorios Colectivos de Comunidades Negras		7.479	3078,4	2969,4	109,0

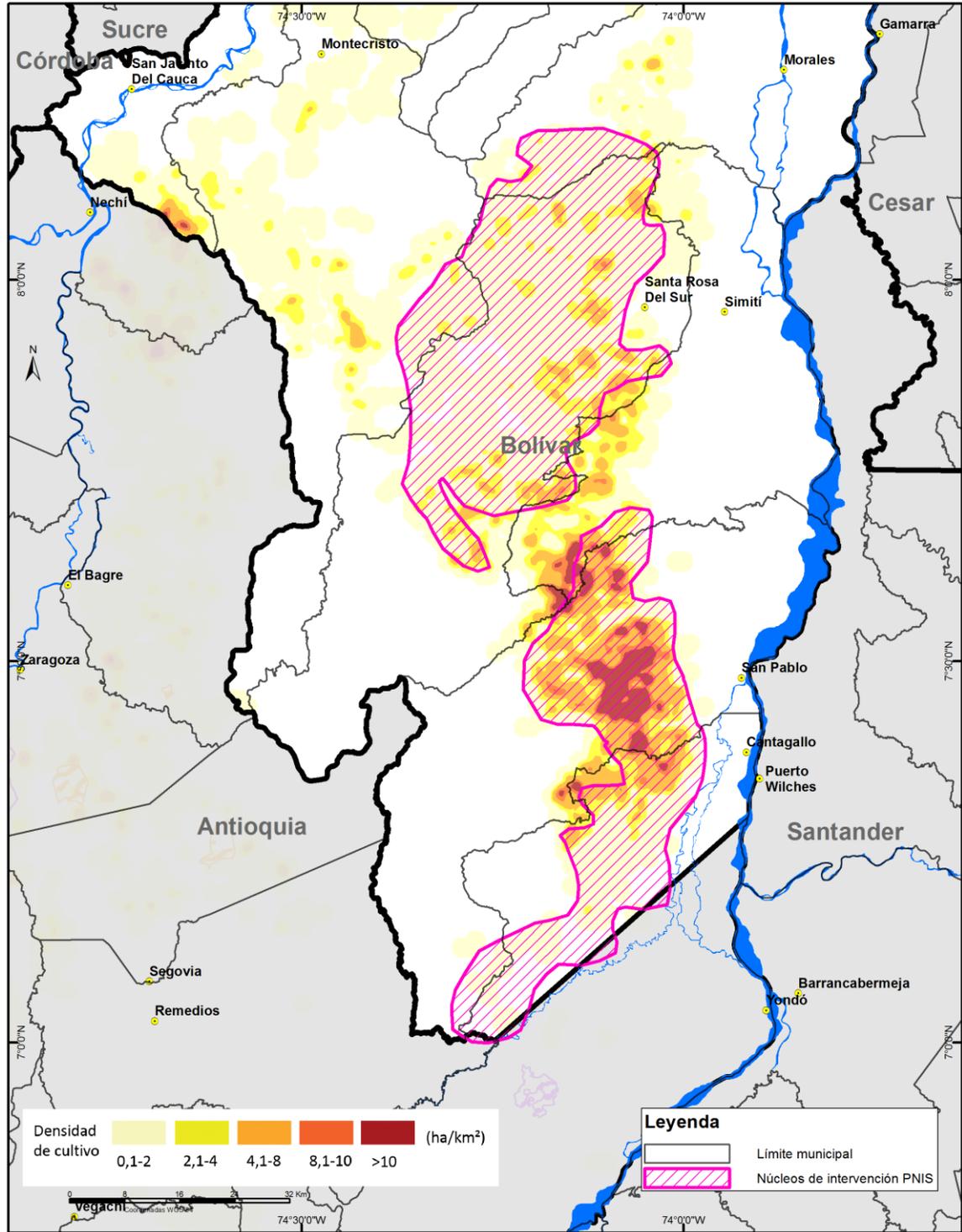
Anexo 11: Mapas zonas de implementación PNIS y SIMCI 2018





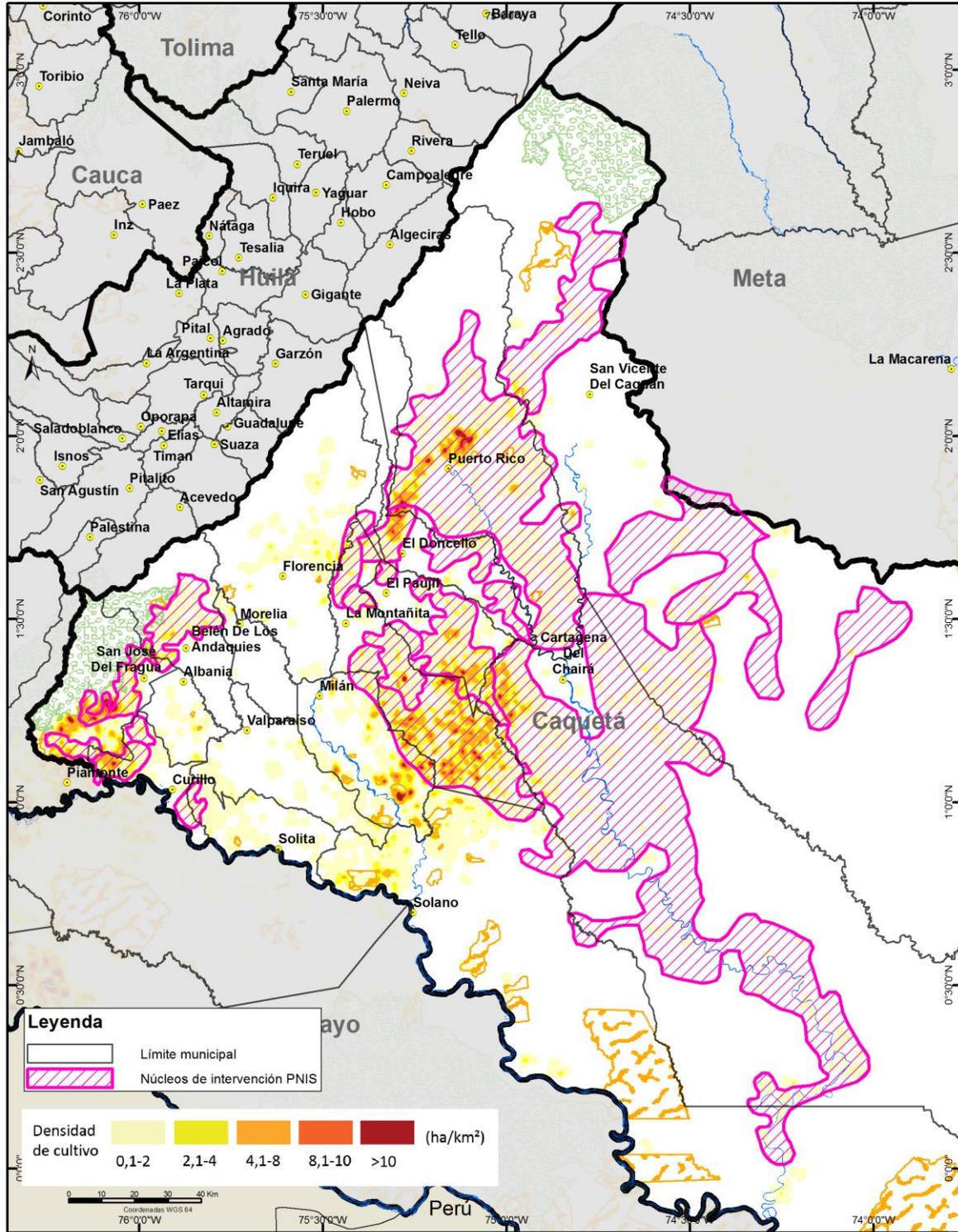
Fuente: Censo Simo 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y estilos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2019

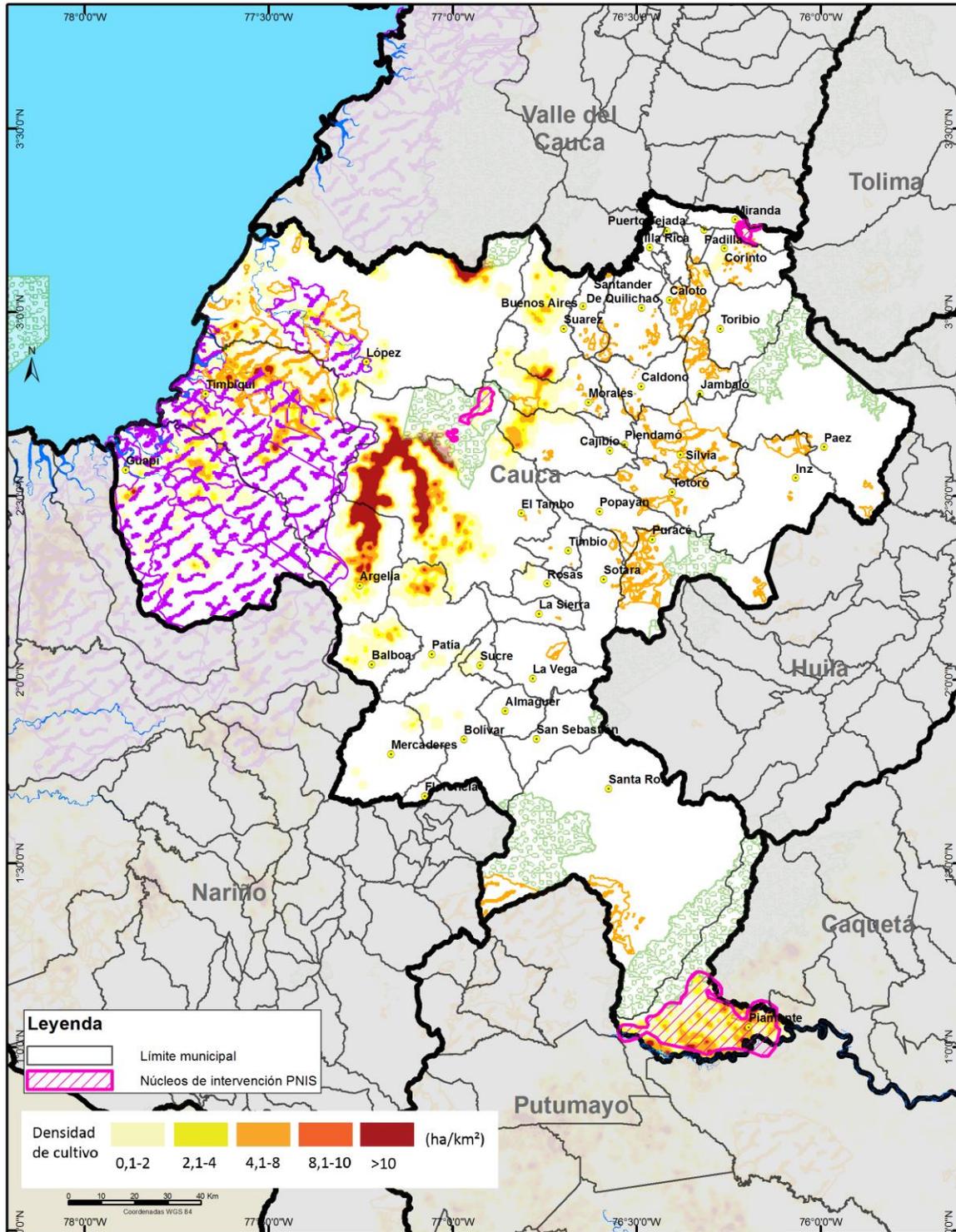


Fuente: Censo Simc 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2019

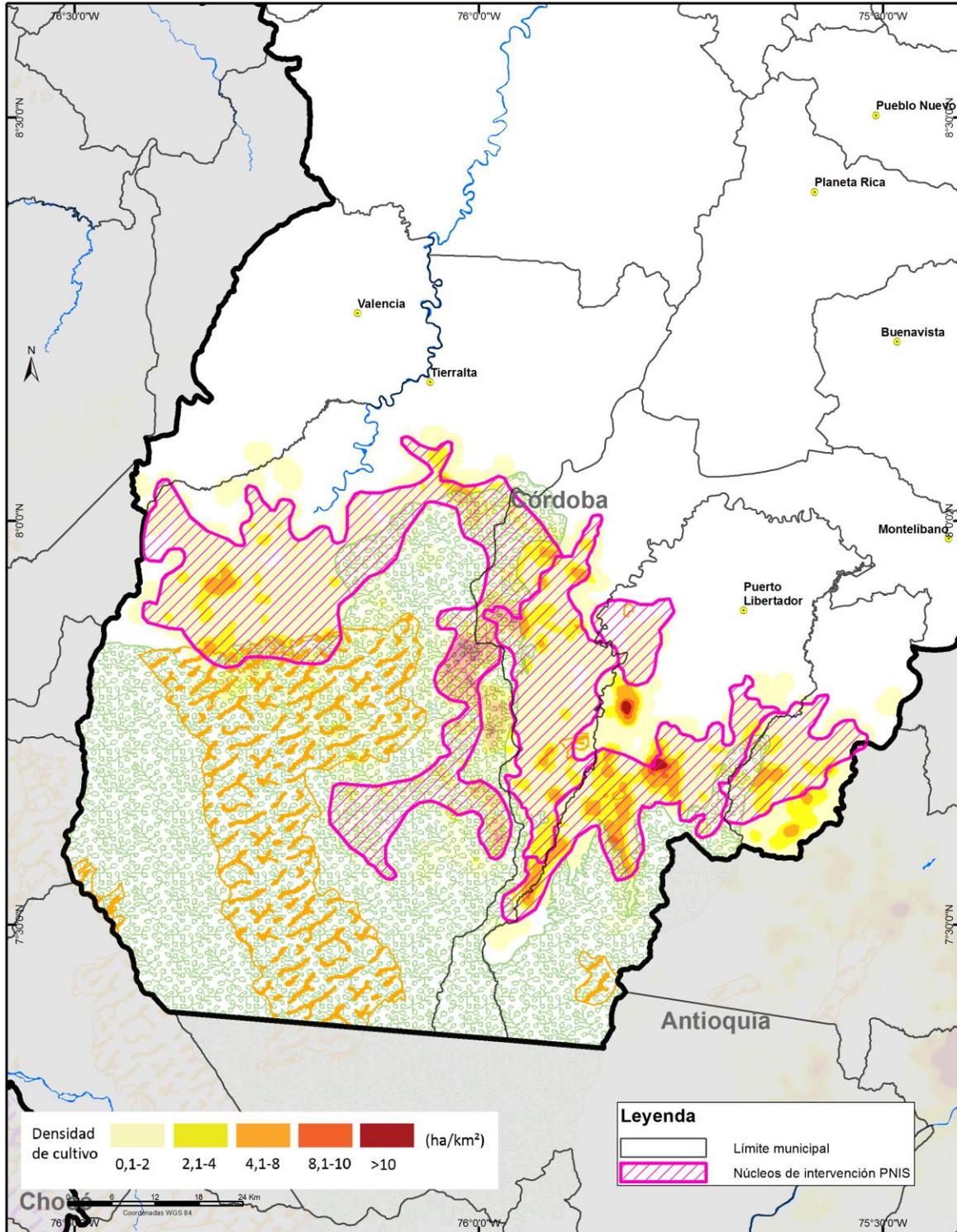


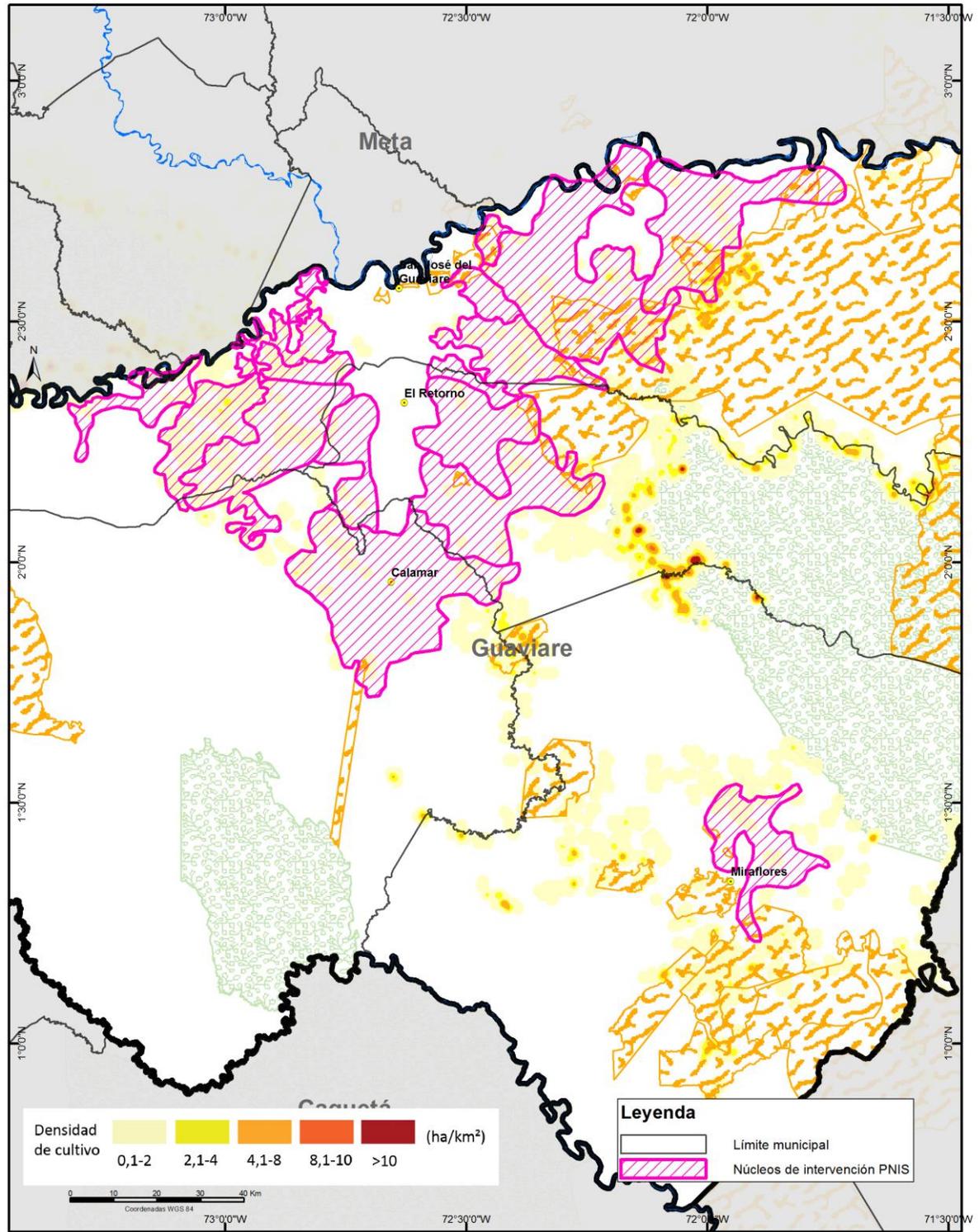
Fuente: Censo Simco 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas



Fuente: Censo Simc 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.

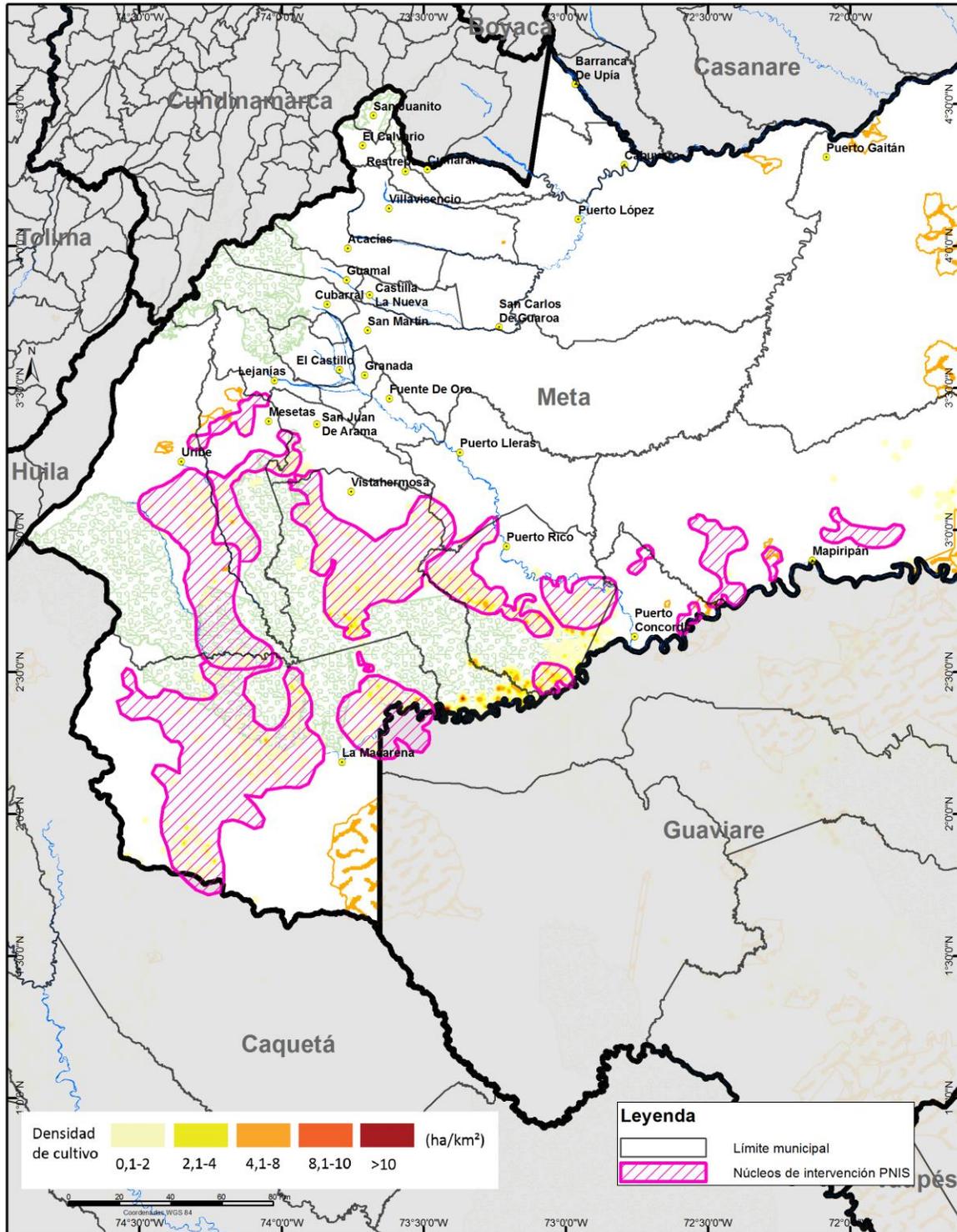
Elaborado por Comp V. Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2019





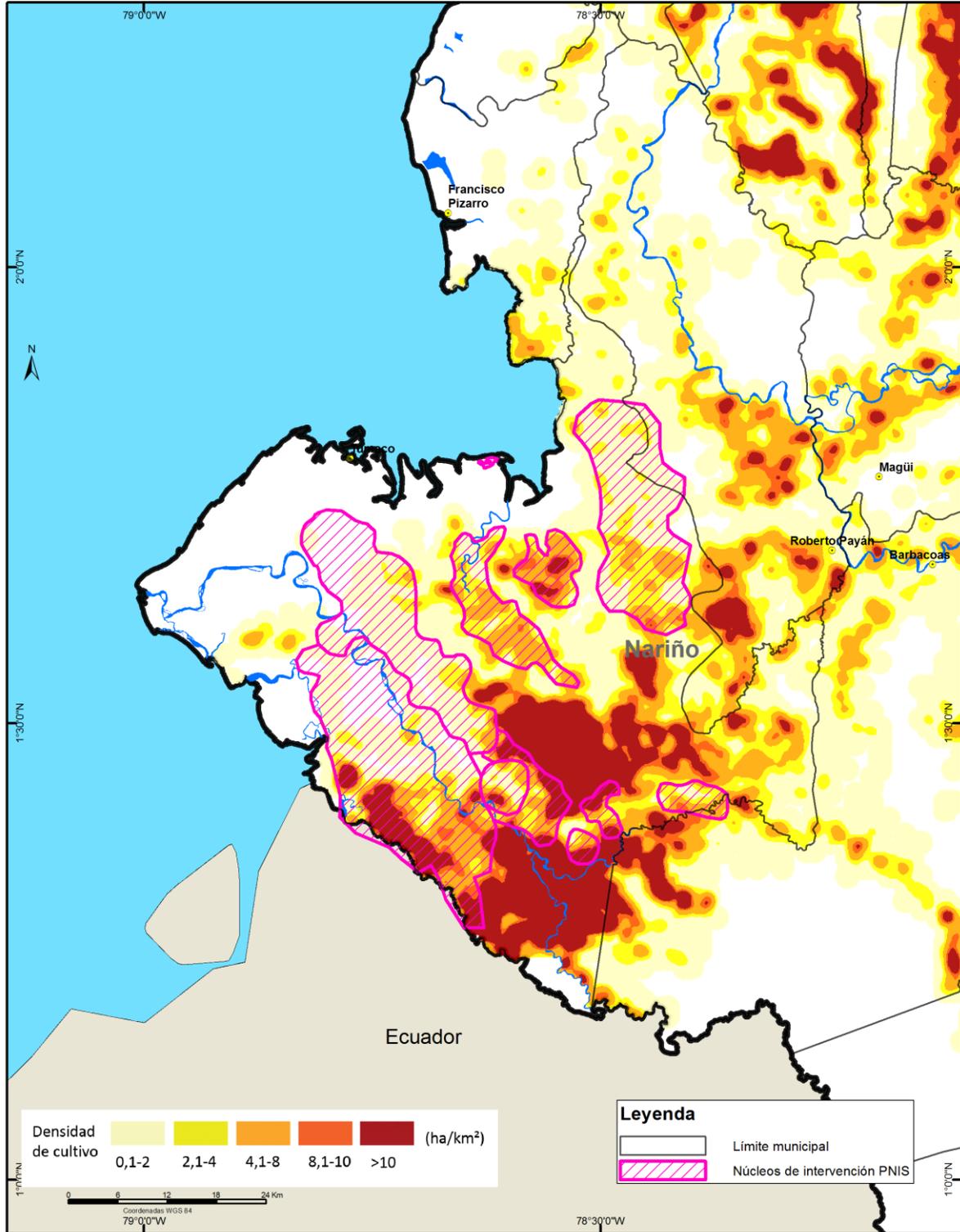
Fuente: Censo Simco 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2019



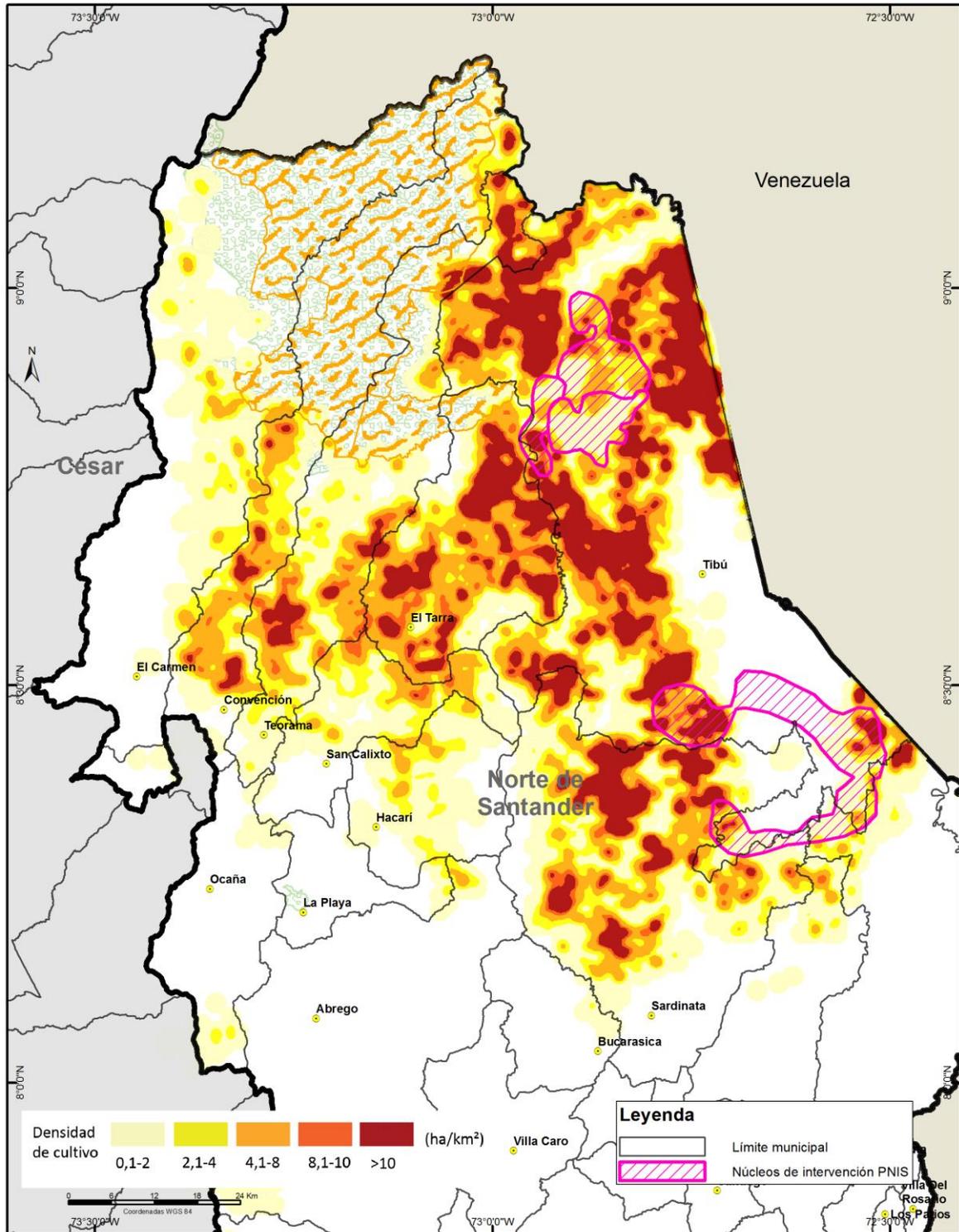
Fuente: Censo Simc 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.

Elaborado por: Comp V - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2019

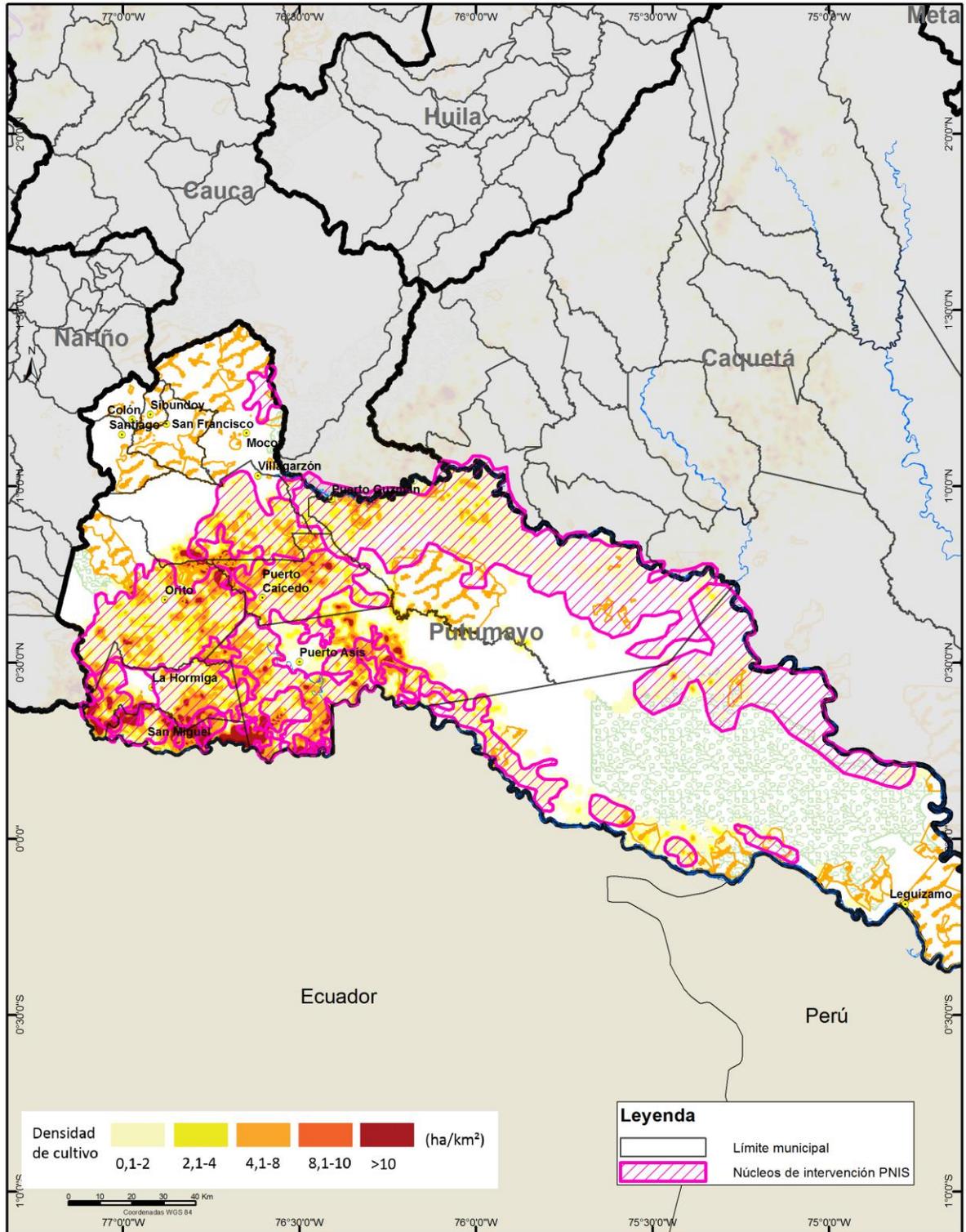


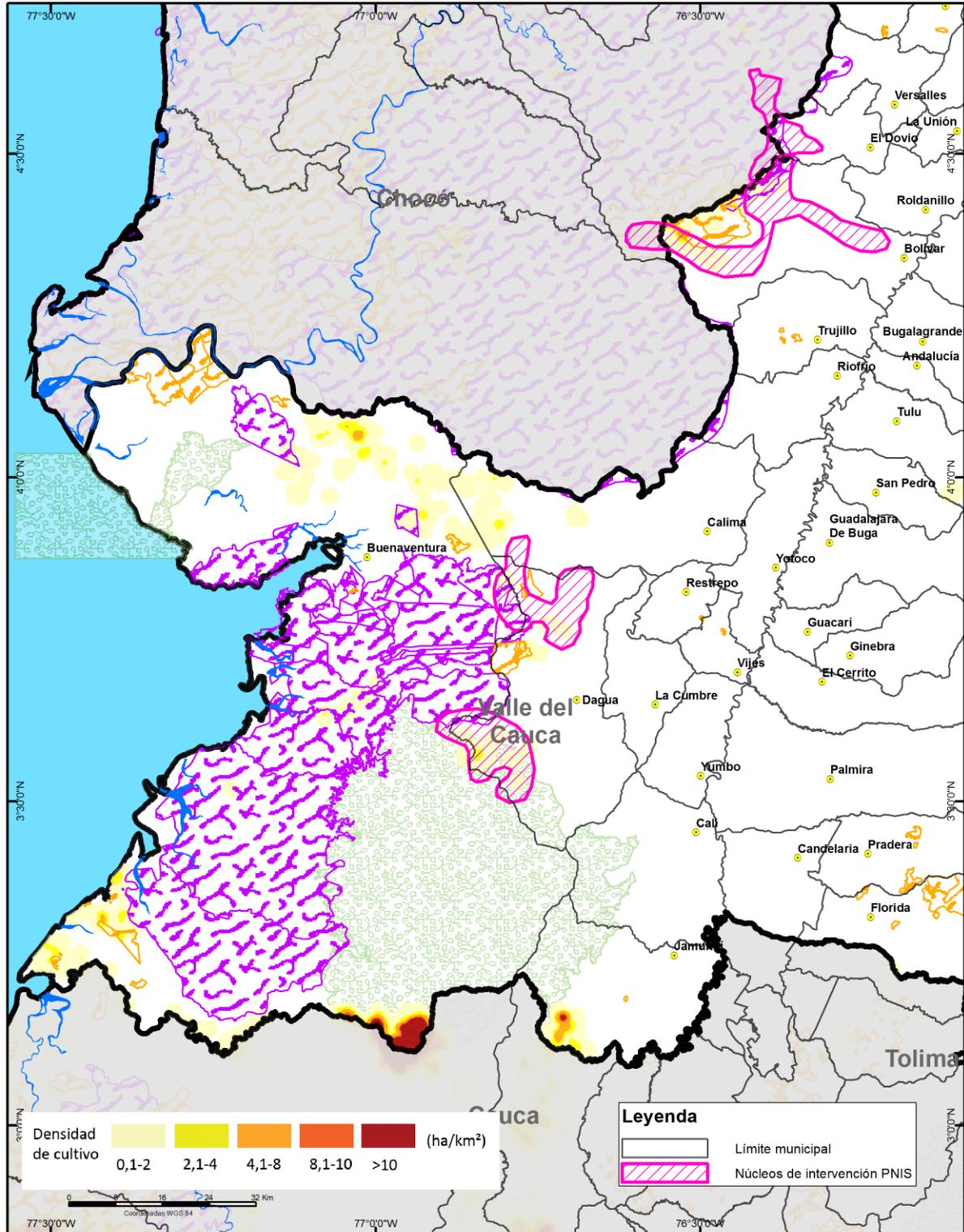
Fuente: Censo Simco 2018. Cartografía Básica de IGAC.
 Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

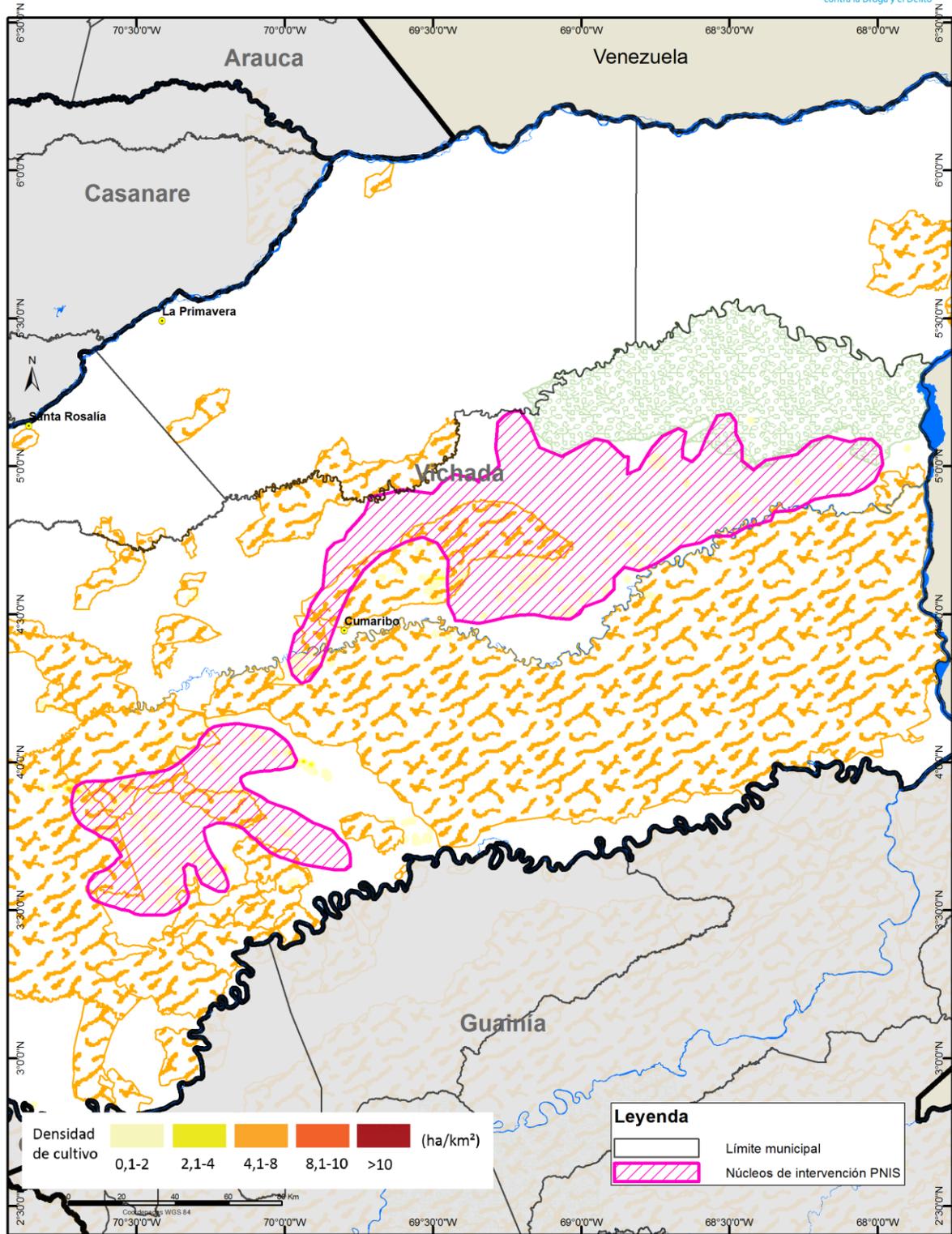
Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis
 Septiembre 2019



Fuente: Censo Simo 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y símbolos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas







Fuente: Censo Simci 2018. Cartografía Básica de IGAC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp. V. - Unidad de Información y Análisis
Septiembre 2019